



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

37^a sesión plenaria

Lunes 3 de noviembre de 2008, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. d'Escoto Brockmann (Nicaragua)

En ausencia del Presidente, el Sr. Beck (Islas Salomón), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 114 del programa (continuación)

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

- a) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana**
Informe del Secretario General (A/63/228)
- b) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana**
Informe del Secretario General (A/63/228)
Proyecto de resolución (A/63/L.7)
- c) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental**
Informe del Secretario General (A/63/228)
- d) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro**
Informe del Secretario General (A/63/228)
Proyecto de resolución (A/63/L.9)

- e) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe**
Informe del Secretario General (A/63/228)
- f) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa**
Informe del Secretario General (A/63/228)
- g) **Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa**
Informe del Secretario General (A/63/228)
Proyecto de resolución (A/63/L.12)
- h) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de los Estados de África Central**
- i) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica**
Informe del Secretario (A/63/228)
- j) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia**
Informe del Secretario General (A/63/228)
Proyecto de resolución (A/63/L.13)
- k) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía**
Informe del Secretario General (A/63/228)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



- l) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria**
Informe del Secretario General (A/63/228)
- m) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano**
Proyecto de resolución (A/63/L.10)
- n) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes**
Informe del Secretario General (A/63/228)
- o) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas;**
Informe del Secretario General (A/63/228)
Nota del Secretario General (A/63/155)
- p) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**
- q) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos**
- r) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica**
Informe del Secretario General (A/63/228)
- s) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico**
Informe del Secretario General (A/63/228)
- t) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares**
Informe del Secretario General (A/63/228)
Nota del Secretario General (A/63/156)
Proyecto de resolución (A/63/L.11)
- u) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo**
Informe del Secretario General (A/63/228)

Sr. Pramudwinai (Tailandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

Observando ahora el florecimiento del regionalismo en todos los rincones del mundo. Ahora más que nunca las organizaciones y los acuerdos regionales desempeñan un papel fundamental en la tarea de unir a los países y generar el hábito de la consulta y la cooperación en todos los ámbitos de interés común. La ASEAN acoge con agrado ese florecimiento y fortalecimiento del regionalismo porque consideramos que el regionalismo es un elemento básico y un pilar de un multilateralismo mundial eficaz, consagrado en las Naciones Unidas.

También estamos observando un florecimiento de la alianza entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. La ASEAN acoge con agrado la importancia cada vez mayor que atribuyen las Naciones Unidas a la creación de alianzas con muchas organizaciones regionales de todas las regiones del mundo. Dichas alianzas en este mundo interdependiente y globalizado constituye una relación que beneficia a todos. Al establecer contacto con las organizaciones regionales, las Naciones Unidas se beneficiarán de su comprensión profunda y singular de las dificultades, las preocupaciones, las susceptibilidades y los matices de estas regiones. Al mismo tiempo, las organizaciones regionales se beneficiarán del vasto caudal de conocimientos especializados, de las mejores prácticas y de las redes con que cuentan las Naciones Unidas en una amplia diversidad de cuestiones.

La ASEAN está comprometida a seguir promoviendo los nobles principios y objetivos de las Naciones Unidas en el Asia sudoriental. En los más de cuarenta años desde su fundación en 1967, la ASEAN se ha constituido en una fuerza estable en pro de la paz y la seguridad de la región, de una mayor integración económica y de la creación de una comunidad de sociedades que se preocupan y comparten. Mediante la ASEAN, los países de Asia sudoriental se unen e interactúan pacíficamente en todas las cuestiones de interés común para la región. Mediante el hábito del trabajo mancomunado y el logro del consenso, los países de la ASEAN han convertido con éxito la enemistad en amistad. Al abordar las diferencias y poner de relieve los elementos comunes, la ASEAN, como grupo, ha logrado superar sucesivas dificultades que enfrenta la región. No obstante, la ASEAN es consciente de que no podemos darnos por satisfechos. Por ello, estamos observando un renacimiento de la ASEAN en Asia sudoriental.

En la cumbre de la ASEAN celebrada en Singapur el año pasado, los dirigentes de la organización se reunieron teniendo presentes objetivos comunes, a saber, hacer del Asia sudoriental un lugar mejor, hacer de la ASEAN una organización más fuerte y garantizar que la ASEAN siga siendo un asociado firme y eficaz para la paz, la estabilidad y la prosperidad internacionales.

En la cumbre de Singapur, los dirigentes de la ASEAN dieron un paso audaz al firmar la trascendental Carta de la ASEAN, que ofrecerá un marco jurídico e institucional para hacer de la ASEAN una organización más centrada en normas, más centrada en el ser humano, más eficaz y más eficiente. La firma de la Carta de la ASEAN fue un hito muy importante en el proceso de consolidación de la comunidad de la ASEAN, cuyo objetivo es transformar una región donde habitan más de 500 millones de personas en la Comunidad de la ASEAN para 2015. También es importante señalar que, al firmar la Carta de la ASEAN, los dirigentes de la organización se comprometieron con los principios de la democracia, el estado de derecho y la buena gobernanza, así como con el respeto y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, respetando al mismo tiempo la importancia fundamental de la amistad y la cooperación y los principios de la soberanía, la igualdad, la integridad territorial, la no injerencia, el consenso y la unidad en la diversidad. Hoy, los Estados miembros de la ASEAN trabajan para ratificar la Carta de la ASEAN oportunamente para que pueda entrar en vigor en la decimocuarta cumbre de la ASEAN, que se celebrará en Tailandia en diciembre de 2008.

La alianza entre la ASEAN y las Naciones Unidas es de larga data y se fortalece cada vez más. Se designó al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como Asociado de la ASEAN para el Diálogo en 1977 y, desde entonces, ha venido trabajando en estrecha colaboración con la ASEAN en una amplia diversidad de cuestiones relacionadas con el desarrollo regional. En 2006 se otorgó a la ASEAN la condición de observador en la Asamblea General. En 2007 los Secretarios Generales de la ASEAN y de las Naciones Unidas firmaron un memorando de entendimiento sobre la cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas para promover una amplia y diversa cooperación sobre la base de los beneficios mutuos.

No obstante, tuvo que producirse el trágico ciclón Nargis en mayo de 2008 para poner realmente a prueba y demostrar la fuerza y la resistencia de la alianza entre la ASEAN y las Naciones Unidas. En respuesta a ese

desastre natural, la ASEAN se aferró a la manera de la ASEAN que enfatiza la comprensión, el diálogo y, lo que es más importante, la confianza, al tiempo que reafirma claramente la necesidad de que el grupo actúe. Por consiguiente, el Equipo de Tareas Humanitarias de la ASEAN para las víctimas del ciclón Nargis fue creado en mayo de este año por los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN a fin de que trabaje en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y Myanmar con el objeto de coordinar la asistencia internacional. Para ello, la ASEAN logró construir un puente diplomático con la comunidad internacional por conducto de las Naciones Unidas.

Es evidente que el mecanismo de coordinación dirigido por la ASEAN y el Grupo básico tripartito, creado posteriormente sobre la base de la alianza entre Myanmar, la ASEAN y las Naciones Unidas, ha desempeñado un papel fundamental para garantizar una entrega y utilización oportuna, coordinada, sistemática y eficaz de los suministros de socorro humanitario de emergencia, así como para planificar las actividades de recuperación y reconstrucción a más largo plazo. Esta alianza fue acogida con beneplácito por todas las partes, incluso las Naciones Unidas, como un modelo de cooperación exitoso que podría aplicarse a otras regiones que enfrentan situaciones de emergencia humanitaria.

Estamos decididos a mantener y fomentar este impulso positivo de alianza entre la ASEAN y las Naciones Unidas. En diciembre de este año se celebrará en Tailandia la tercera cumbre de la ASEAN y las Naciones Unidas. Será una buena oportunidad para que los dirigentes de la ASEAN y el Secretario General, así como los jefes de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas, forjen una alianza amplia y de todo el sistema entre la ASEAN y las Naciones Unidas.

La ASEAN cree que hay muchas tareas de las que la ASEAN y las Naciones Unidas podrían beneficiarse al trabajar de consuno en esferas fundamentales de interés mundial, tales como la mitigación de los efectos de la crisis financiera mundial actual y otras cuestiones apremiantes, como la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la seguridad alimentaria y energética, la gestión del medio ambiente y el cambio climático, el fortalecimiento de la cooperación mundial y regional en materia de gestión de los desastres y la lucha contra las enfermedades infecciosas mortíferas, como el VIH/SIDA, el paludismo y la gripe aviar.

Este año, la ASEAN también presentará un proyecto de resolución bienal relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, con arreglo a este tema del programa. El proyecto de resolución se basa en la resolución más reciente al respecto (resolución 61/46), que la Asamblea aprobó por consenso en diciembre de 2006. El proyecto de resolución contiene una actualización fáctica y objetiva de las novedades positivas que se han registrado en el ámbito de la cooperación entre las Naciones Unidas y la ASEAN en los últimos dos años. La ASEAN espera que este proyecto de resolución goce de un firme apoyo de nuestros asociados, como ha ocurrido en el pasado.

La ASEAN está viviendo un momento emocionante de su evolución. Se está transformando de una comunidad de diez países de la ASEAN en una comunidad de la ASEAN, de un grupo de diferentes mercados y bases de producción en un mercado y una base de producción únicos y de una comunidad de diez identidades en una comunidad basada en una identidad común.

La ASEAN está segura de que, unidos todos en el espíritu de la solidaridad de la ASEAN, lograremos el objetivo que nos hemos propuesto. El éxito de la ASEAN será el éxito de las Naciones Unidas porque una ASEAN más fuerte, más unida y más eficaz será un asociado más fuerte y más eficaz para las Naciones Unidas.

Sra. Banks (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Foro de las Islas del Pacífico, radicado en Nueva York, integrada por Australia, los Estados Federados de la Micronesia, Fiji, Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, la República de las Islas Marshall, Samoa, las Islas Salomón, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y Nueva Zelanda.

Ante todo, doy las gracias al Secretario General por su informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo (A/63/228). La cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico ha cobrado impulso en los últimos años, y nos complace que las Naciones Unidas tengan la condición de observador en el Foro.

Alentamos las consultas periódicas entre la secretaría de nuestro Foro y las Naciones Unidas, así como la participación de éstas en las reuniones de los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico.

Acogemos con beneplácito la cooperación de los fondos, los programas y los organismos especializados de las Naciones Unidas para ayudar a las Islas del Pacífico a encarar y superar los retos cada vez mayores que tenemos ante nosotros, en especial la consecución de los Objetivos de Desarrollo de Milenio (ODM) para 2015. Los procesos de “Unidos en la acción” de las Naciones Unidas ya están en marcha en la región del Pacífico. El establecimiento del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para la subregión del Pacífico, que cubre el período de 2008 a 2012 y aún a 15 organismos de las Naciones Unidas situados en varios países, ha sido una medida importante para poner en práctica este enfoque de “Unidos en la acción”.

También debemos trabajar en estrecha colaboración para garantizar la aplicación plena y eficaz de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción de Barbados y del Plan de Aplicación de Johannesburgo.

Las turbulencias financieras y económicas mundiales y la amenaza de una recesión mundial plantean grandes riesgos para todos nosotros. Las economías pequeñas y aisladas como muchas de las de nuestra región son particularmente vulnerables. El compromiso del Foro con las Naciones Unidas y con sus fondos y programas ayuda a encarar esos ámbitos de vulnerabilidad y a intensificar el desarrollo nacional y regional, a través de lo cual fortalece la capacidad de nuestra región para trabajar con la comunidad internacional.

Ya podemos señalar varios ámbitos de valiosa cooperación con las Naciones Unidas. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha respaldado la aplicación del Plan del Foro del Pacífico, que es el marco general para la cooperación y la colaboración entre los países del Foro. Asimismo, valoramos la labor realizada por el PNUD y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico con el fin de respaldar la integración de los ODM en las estrategias nacionales de desarrollo en nuestra región. Se ha proporcionado otra asistencia en las esferas de la gestión de riesgos de desastre, la seguridad humana, la lucha contra la corrupción, el desarrollo del sector privado y cuestiones relacionadas con las discapacidades.

La coordinación de los donantes y la prestación de asistencia de conformidad con los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda han sido motivo de una atención cada vez mayor en nuestra

región. Los dirigentes del Pacífico han aprobado los Principios del Pacífico sobre la Eficacia de la Ayuda y han puesto de relieve la importancia que tiene esta labor para todos nosotros. Acogemos con agrado la labor realizada por el Centro del Pacífico del PNUD para mejorar la coordinación de los donantes en la región, y esperamos seguir trabajando en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas en ese respecto.

Agradecemos también la labor realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en nuestra región en materia de desarrollo sostenible y el apoyo que ha proporcionado a la secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP), que participa en una amplia serie de programas ambientales en el Pacífico. Los esfuerzos del UNICEF destinados a lograr el mejoramiento de la nutrición, la vacunación infantil, la recolección de datos de mejor calidad centrados en los niños y un mejor presupuesto son muy necesarios. También acogemos con satisfacción la colaboración que existe entre los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales del Pacífico para coordinar la respuesta de la región al VIH y a las enfermedades de transmisión sexual.

Estos ámbitos de cooperación, y muchos otros no mencionados, son sumamente valiosos, al igual que el fortalecimiento de la presencia de las Naciones Unidas en nuestra región en años recientes. Sin embargo, consideramos que se puede hacer mucho más y, en particular, aumentar los efectos positivos de las asociaciones entre el sistema de las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico. Instamos a todos los organismos de las Naciones Unidas que realizan actividades en la región a que evalúen constantemente su función y su participación en comparación con las de las organizaciones regionales del Pacífico. Es fundamental que todos procuremos optimizar la acción común y evitar las duplicaciones.

Por último, tomamos nota de que el Foro de las Islas del Pacífico abarca una vasta región de Estados insulares y que nuestra región es particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático. En relación con el tema 107 del programa, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico han sometido un proyecto de resolución titulado "Seguridad y cambio climático". Alentamos a todos los Estados Miembros a que respalden ese proyecto de resolución.

Sr. Butagira (Uganda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de Estados de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) con sede en Nueva York. Quisiera dar las gracias y encomiar al Secretario General por el informativo y amplio informe bienal sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo (A/63/228). Ante todo, deseo reiterar el compromiso de la OCI con la profundización de su cooperación con las Naciones Unidas.

Quisiera también reconocer el exitoso resultado de la reunión general bienal sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OCI, que se celebró en Ginebra del 8 al 10 de julio de 2008. En el informe del Secretario General se señalan algunos de los resultados más importantes de esta reunión, algunos de los cuales desearía destacar hoy ya que merecen ser incluidos en la próxima resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OCI.

Primero, en el informe se enumeran los esfuerzos emprendidos por las dos organizaciones para mejorar la cooperación práctica y para consolidar la complementariedad a través de reuniones periódicas a nivel de Secretarios Generales y mediante consultas entre otros protagonistas fundamentales, incluido el Asesor Especial sobre el Pacto Internacional con el Iraq, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Coordinador de Alto Nivel para la repatriación o devolución de todos los nacionales kuwaitíes y de terceros países o sus restos mortales.

Segundo, en el informe se destaca la Conferencia Internacional sobre el Terrorismo, celebrada en Túnez en noviembre de 2007, que fue coordinada por las dos organizaciones en colaboración con el Gobierno de Túnez y en la que tuvo lugar un intercambio de opiniones fructífero. Los participantes disiparon malentendidos sobre el islam, definieron aspectos vulnerables que los terroristas explotan en las esferas social, cultural, ética e ideológica y recomendaron soluciones para que esos aspectos fueran menos susceptibles a ser utilizados por los extremistas.

Tercero, en el informe se señala que en la reunión de Ginebra de los representantes del sistema de las Naciones Unidas y de la OCI y sus instituciones especializadas, celebrada en julio, se examinó la cooperación en varios ámbitos, entre ellos los de la ciencia, la tecnología, el comercio, el desarrollo, el

cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo de Milenio (ODM), los refugiados, el desarrollo de los recursos humanos, la seguridad alimentaria, la agricultura, el medio ambiente, la salud, la población, las artes, las artesanías y la promoción del patrimonio. Ambas partes también acordaron mejorar el mecanismo de seguimiento asignando coordinadores en las secretarías e intercambiando listas de funcionarios encargados de cuestiones específicas de interés común.

Cuarto, en el informe se señala que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios viene manteniendo un diálogo con la OCI en un esfuerzo por llegar a organizaciones no gubernamentales y a otros agentes humanitarios en los países islámicos, y que el UNICEF viene estudiando las maneras de seguir desarrollando y formalizando su asociación con la OCI, lo que incluye iniciativas específicas vinculadas con los ODM como parte del Programa de Acción Decenal de la OCI.

Encomio al Secretario General por haber puesto de relieve los acontecimientos mencionados y lo insto a llevar a cabo el seguimiento de la ejecución de las actividades y los programas acordados.

Quisiera ahora destacar varias otras cuestiones, empresas y decisiones igualmente importantes relativas a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OCI que no figuran en el informe del Secretario General y que también requieren seguimiento y aplicación.

Primero, cabe señalar el reconocimiento en la reunión general del hecho de que la OIC sigue siendo un asociado importante de las Naciones Unidas para promover la paz y la seguridad y fomentar una cultura de paz a nivel mundial, así como el acuerdo que existe entre las dos partes de seguir cooperando en la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.

Segundo, ha habido un ofrecimiento por parte de las Naciones Unidas de invitar a la OIC a participar en los seminarios y otras oportunidades de capacitación en materia de prevención de conflictos, negociaciones, mediación y elecciones organizados por ellas.

Tercero, se deben destacar los esfuerzos de las dos organizaciones por promover y facilitar el proceso de paz en el Oriente Medio de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1515 (2003), la resolución 194 (III) de la Asamblea

General, la Iniciativa de Paz Árabe, la Hoja de Ruta y los compromisos contraídos en la Conferencia de Anápolis. Dichos esfuerzos deben ser reconocidos y debería alentarse la cooperación en todas las esferas entre las organizaciones encargadas de lograr ese objetivo.

Cuarto, debería reconocerse con directivas apropiadas de seguimiento la propuesta de la OIC de reforzar la interacción entre las dos Secretarías más allá del actual acuerdo bienal con la inclusión de un examen periódico de esa cooperación.

Quinto, la estrecha cooperación entre la Secretaría de la OIC y la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas debe impulsar el diálogo y la comprensión intercultural, inclusive mediante la participación del Secretario General en la cumbre de la OIC, la invitación a la Alianza a participar en todas las principales conferencias de la OIC y la celebración de reuniones entre el Secretario General de la OIC y el Alto Representante del Secretario General para la Alianza de Civilizaciones, a fin de institucionalizar la cooperación entre las dos organizaciones y elaborar un memorando de entendimiento entre ellas.

Sexto, la cooperación múltiple entre la OIC y las Naciones Unidas y sus organismos especializados en asuntos humanitarios debe ser aplaudida. Sin embargo, es necesario buscar un compromiso más activo, que conduzca a la realización de programas concretos orientados a la creación de capacidad, a la asistencia en casos de emergencia y a la formación de asociaciones estratégicas.

Séptimo, las dos organizaciones deberían fortalecer su cooperación en materia de lucha contra la pobreza en los Estados Miembros para promover el desarrollo sostenible y alcanzar los ODM.

Por último, en la Reunión Anual de Coordinación de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, que tuvo lugar el 26 de septiembre de 2008 aquí en las Naciones Unidas, se decidió celebrar el cuadragésimo aniversario de la OIC en 2009 con programas nacionales e internacionales sobre diferentes aspectos de la OIC, destacando sus actividades, su evolución y su reforma. La OIC espera poder colaborar con las Naciones Unidas con vistas a esa conmemoración.

Quiero concluir subrayando el papel esencial de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo con miras al logro de la paz y la prosperidad internacional, incluidos los ODM. Sin embargo, nuestro enfoque debe ser pragmático e integral para garantizar la realización de las actividades acordadas. Para eso se requerirá que la comunidad internacional en general brinde su pleno apoyo al logro de ese objetivo. El Grupo de la OIC presentará un proyecto de resolución en relación con el tema 114 del programa —cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo— y esperamos que todos nuestros asociados nos apoyen en ese sentido.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Convenir en un enfoque colectivo, lo cual es crucial para encarar las amenazas y los desafíos actuales de manera efectiva, requiere un fortalecimiento gradual de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en base al fundamento firme de la Carta de las Naciones Unidas, en especial el Capítulo VIII.

Las Naciones Unidas y las organizaciones regionales tienen el propósito de complementarse mutuamente en armonía y de utilizar sus ventajas comparativas específicas. En lo que respecta a las Naciones Unidas, ello entraña sobre todo la universalidad de su integración y de sus esferas de actividad, al igual que una legitimidad reconocida universalmente. Por otro lado, las organizaciones regionales a menudo pueden comprender mejor las circunstancias locales y están mejor equipadas para ello, además de contar con sus propias fuentes de financiación. Al haber una división de trabajo clara, manteniéndose a la vez las prerrogativas de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, será posible incrementar la capacidad de la comunidad internacional para hacer frente a las crisis.

Opinamos que la celebración de reuniones periódicas entre el Secretario General de las Naciones Unidas y los líderes de las organizaciones regionales es sumamente pertinente. El programa de cooperación de las Naciones Unidas con sus asociados regionales está adquiriendo un alcance cada vez mayor en múltiples aspectos. A los objetivos de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz se ha añadido la lucha contra la propagación de las armas de destrucción en masa y el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, la solución de otros problemas de desestabilización

transfronteriza, la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada y la contribución a la solución de diversos problemas socioeconómicos complejos en todo el mundo.

La Federación de Rusia sigue brindando su firme respaldo al fortalecimiento de la cooperación multifacética entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Comunidad de Estados Independientes y la Comunidad Económica de Eurasia, pues la contribución de éstas ha sido significativa para superar problemas y desafíos contemporáneos tanto en el plano regional como el mundial. Celebramos los vínculos de por sí sólidos que estos mecanismos regionales mantienen con las Naciones Unidas y su ejecución conjunta de varios proyectos y programas.

Los procesos integrados de nuestra región son cada vez más avanzados y activos y han atraído un número cada vez mayor de países de las subregiones vecinas. Se ha venido estableciendo una firme base jurídica, institucional y financiera para ese tipo de cooperación. En la Comunidad de Estados Independientes, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la Comunidad Económica de Eurasia se está forjando una interacción sistemática y amplia, incluso en esferas tales como las garantías de seguridad, el mantenimiento de la paz, la lucha contra la delincuencia organizada y transfronteriza, el desarrollo económico y el comercio, la protección ambiental, las operaciones de socorro humanitario y la regulación de la inmigración.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva conlleva un potencial considerable. En el seno de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva se está llevando a cabo una labor intensa para aprovechar su propio potencial interno de mantenimiento de la paz, inclusive para utilizarlo en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Existen amplias oportunidades para aunar los esfuerzos de esas dos organizaciones.

La cooperación entre los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva no sólo se basa en posiciones comunes respecto de muchos de los problemas actuales en el programa de las Naciones Unidas, sino también en el entendimiento de la necesidad de fortalecer su papel directivo en los asuntos internacionales. Estamos interesados en optimizar los mecanismos colectivos y el potencial de las Naciones

Unidas para neutralizar los retos que plantea el terrorismo internacional a la seguridad regional y contribuir al desarrollo económico.

La Organización de Cooperación de Shanghai desempeña un papel cada vez más relevante velando por la estabilidad en la región euroasiática. Sus miembros favorecen un incremento en la cooperación con las Naciones Unidas en distintas esferas de suma importancia, incluida la lucha contra el terrorismo internacional y el tráfico ilícito de drogas, haciendo así una contribución a la reconstrucción posterior al conflicto en el Afganistán.

Está previsto que, próximamente, los Estados de la Organización de Cooperación de Shanghai plantearán la posibilidad de incluir en el programa del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea un nuevo tema sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghai.

También abogamos por un fortalecimiento de la cooperación entre la Comunidad Económica de Eurasia y las Naciones Unidas. La Comunidad Económica de Eurasia experimenta un rápido avance en la actualidad. Lleva a cabo actividades de cooperación sobre cuestiones importantes, entre ellas la cooperación para el transporte, la energía, el turismo, la protección ambiental, la atención a las situaciones de emergencia, la migración, la educación y otros aspectos. Dentro de la Comunidad, se han tomado medidas para establecer una unión de aduanas, una zona de libre comercio y un mercado energético único. Esa actividad intensa y práctica se ajusta plenamente al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y fortalece aun más la adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que está consagrada en los documentos constitutivos de la Comunidad. La Comunidad Económica de Eurasia ha desempeñado además un papel clave en las amplias estructuras de cooperación multilateral de la región orientadas a garantizar el desarrollo sostenible, la estabilidad, la paz y la seguridad. Esto la convierte en un asociado importante del sistema de las Naciones Unidas en nuestra región e indica la necesidad de redoblar los esfuerzos por desarrollar una cooperación aún mayor entre las dos organizaciones.

En el informe del Secretario General se han destacado los principales logros en esa esfera. Acogemos con beneplácito esos logros, pero estimamos que es necesario reforzar la cooperación con miras a

obtener mayores resultados de ella. Rusia, junto con Belarús, que es el actual Presidente de la Comunidad, ha presentado a la Asamblea General un proyecto de resolución (A/63/L.13) sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia. Otorgamos una gran importancia a la aprobación por consenso del proyecto de resolución y damos las gracias a todas las delegaciones que han participado en su elaboración y se han unido a los dos patrocinadores originales.

También estimamos que aún no se ha utilizado plenamente el potencial para una cooperación mutuamente provechosa entre las Naciones Unidas y otros mecanismos de integración en el territorio de la Comunidad de Estados Independientes. En ese contexto, esperamos una mayor actividad, iniciativa y apertura al diálogo de parte de los líderes de los organismos de las Naciones Unidas. Rusia está dispuesta a hacer lo que le corresponde para fortalecer esa cooperación.

Deseo también mencionar la cuestión de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro. Rusia es un miembro activo y atento de ese importante foro integral para la cooperación en el Mar Negro. Apoyamos los esfuerzos por incrementar la labor de esa organización y adaptarla a las realidades actuales. Estamos convencidos de que para asegurar el desarrollo, la prosperidad y la seguridad estables en la región se requerirá la puesta en marcha de proyectos económicos mutuamente provechosos a largo plazo, en el marco de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro. Opinamos que proyectos como la carretera circular alrededor del Mar Negro y el establecimiento de una red de energía eléctrica circular alrededor del mismo son ejemplos excelentes de ese tipo de proyectos.

Respaldamos la labor que ya se ha iniciado en la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro con el fin de crear una estrategia común en materia energética para los países de la región. Estimamos que la cooperación entre la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y la Unión Europea debe establecerse en pie de igualdad y debe ser para beneficio mutuo, y que la Comunidad debe preservar e incluso reafirmar su propia identidad. La Organización de Cooperación Económica del Mar Negro está dispuesta asimismo a cooperar con países que están fuera de la región. Esa participación debe fundarse en el principio de la no injerencia, a fin de

desarrollar una cooperación multilateral entre los países de la región con arreglo a sus intereses, capacidades, conocimientos y experiencias. Sería particularmente contraproducente intentar politizar los vínculos económicos y la cooperación en la región en el marco de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro.

Estamos seguros de que la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro tiene un excelente futuro. Esa Organización es una parte funcional del sistema general de cooperación europea, así como de los procesos de integración en el continente, y puede coadyuvar a un mayor acercamiento entre los pueblos de la región buscando un equilibrio y una base común en la zona del Mar Negro. Al fortalecerse la cooperación con las Naciones Unidas contribuiríamos aun más a ese progreso. Rusia avala sin reservas el proyecto de resolución sobre el tema y se ha unido a los patrocinadores.

También opinamos que la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa viene evolucionando positivamente. La continuación de la cooperación entre esas dos organizaciones contribuirá a velar por la paz y la seguridad y a proteger los derechos humanos no sólo en Europa, sino en el resto del mundo.

El proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa (A/63/L.12), que es examinado hoy por la Asamblea General, cumple en su totalidad con esos objetivos y esperamos que, al igual que hace dos años, se apruebe por consenso.

Nos gustaría ver un mayor desarrollo de la cooperación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones europeas, incluidas la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea, donde se están elaborando mecanismos para responder a las emergencias. En ese sentido, lo esencial es reconocer plenamente la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales, inclusive mediante la imposición de sanciones obligatorias y el control político de las operaciones de establecimiento de la paz. Ese principio fundamental, que se basa en el Capítulo VIII de la Carta, también debe regir sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Debemos ampliar igualmente esa cooperación positiva entre la Organización y los asociados regionales y subregionales en África, en particular la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo.

La Liga de los Estados Árabes, el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, la Organización de la Conferencia Islámica, la Organización de los Estados Americanos y otras organizaciones de América Latina también desempeñarán un importante papel en la búsqueda de soluciones pacíficas para los múltiples problemas de sus regiones. Rusia ha establecido y sigue desarrollando relaciones dinámicas con todas esas organizaciones.

Sr. Menon (Singapur) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme dar las gracias al Secretario General y a la Secretaría por el informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo (A/63/228). También queremos hacer nuestra la declaración formulada por Tailandia en nombre de la Asociación de las Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), al igual que encomiar al Secretario General por su liderazgo y por su apoyo a la promoción y el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la ASEAN.

La mayor parte de nuestra labor en este período de sesiones se ha visto opacada por malas noticias. La falta de progresos en la Ronda de Doha, la crisis de los precios de los combustibles y los alimentos, el colapso financiero de Wall Street y las consiguientes perturbaciones económicas en todo el mundo hacen que se cierna una gran sombra sobre nuestras deliberaciones en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Hemos celebrado debates sobre el papel que pueden y deberían desempeñar las Naciones Unidas para restablecer la confianza mundial durante esta época de crisis económica, social y política. Países pequeños como el mío están sumamente interesados en que se fortalezcan las instituciones internacionales para poder encarar mejor los diversos problemas.

Si bien la reforma de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods es importante y urgente, también podemos lograr que esas instituciones internacionales sean más eficaces estimulándolas a forjar alianzas sólidas con instituciones regionales que

desempeñan funciones útiles en el fomento de la paz y el desarrollo regional. En efecto, incluso en la Carta de las Naciones Unidas se reconoce el papel que esos acuerdos regionales pueden desempeñar para ayudar a las Naciones Unidas a alcanzar sus diversos objetivos. Un ejemplo pertinente es la ASEAN: muchos de los miembros recordarán que cuando el ciclón Nargis azotó a Myanmar en mayo de este año ocasionando una crisis humanitaria en el país, durante algunos días hubo una discrepancia entre el Gobierno de Myanmar y la comunidad internacional sobre la prestación de la asistencia. La ASEAN tuvo que intervenir y tender un puente de confianza entre el Gobierno de Myanmar y la comunidad internacional.

Una entidad tripartita formada por las Naciones Unidas, la ASEAN y el Gobierno de Myanmar funcionó eficazmente superando los problemas sobre el terreno y asegurándose de que la ayuda internacional llegara hasta las más remotas zonas afectadas. También impidió que ocurriera una segunda ola de muertes por hambre o enfermedad. La ASEAN por sí sola no hubiese tenido la capacidad de ayudar a Myanmar en gran medida, pero la ASEAN en colaboración conjunta con las Naciones Unidas y otros organismos internacionales pudo ayudar de forma significativa. En ese proceso, nosotros los miembros de la ASEAN, también aprendimos mucho sobre la gestión en casos de desastre tal como lo enseñan órganos como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Programa Mundial de Alimentos.

El Sr. Nsengimana (Rwanda) Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Sin embargo, es también un hecho que cada región tiene sus propias características distintivas, que deben tenerse en cuenta cuando se crean alianzas entre las Naciones Unidas y una región determinada. No se sabe si es o no es posible replicar en otras partes del mundo lo que pudo lograr la ASEAN con las Naciones Unidas en el caso del ciclón Nargis. En resumen, no hay ningún modelo de cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones regionales que pueda servirles a todos. Esperar algo distinto sería desconocer el hecho de que toda región tiene sus propias características singulares, sus prioridades y sus necesidades. En el informe del Secretario general se señala ese aspecto y se observa que puede haber una variedad muy amplia de modelos de alianzas.

Lamentablemente, en lugar de celebrar la gran diversidad que existe en la comunidad mundial, mi delegación ha observado que algunos Estados Miembros tienden a imponer algunos de sus valores y prácticas regionales al resto de la comunidad global. Esperan que el resto de nosotros acepte esos valores y esas prácticas peculiares a sus regiones y los adopte como valores universales.

Algunos de ustedes recordarán que, en 2004, mi delegación intervino durante el debate sobre este mismo tema del programa para formular una objeción ante los intentos del Consejo de Europa de imponernos a los demás sus opiniones con respecto a la pena capital a través de su resolución sobre la cooperación con las Naciones Unidas. En ese sentido, mi delegación quedó perpleja ante el nuevo intento del Consejo de Europa, este año, de introducir elementos semejantes e incluso más controvertidos en su proyecto de resolución, que esperaba que todos aceptáramos. Afortunadamente, se ha mantenido el consenso en torno a esa resolución, al menos hasta ahora, porque la presidencia sueca de las consultas oficiosas fue un líder fuerte y actuó con objetividad profesional durante las negociaciones.

Todos deberíamos reconocer que en una organización universal como las Naciones Unidas, en algunas ocasiones no estaremos necesariamente de acuerdo los unos con los otros debido a que nuestros valores y prácticas son diferentes. Sin duda, nuestra tarea será más complicada si algunas delegaciones insisten en hacer caso omiso de las valiosas inquietudes de los demás e intentan imponer sus opiniones al resto de los Miembros de las Naciones Unidas.

Cuando nos enfrentamos a múltiples crisis, en nuestro país o a escala mundial, todos debemos estar a la altura del reto y trabajar juntos para consolidar a las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Este no es el momento para pasar por alto las opiniones de los demás. Únicamente podremos hacer realidad el concepto “nosotros como comunidad”, del que ha hablado con frecuencia el Presidente de la Asamblea General, cuando aprendamos la norma básica del respeto y la empatía por las opiniones de otros, y eso tiene que empezar aquí, en la Asamblea.

Sr. McNee (Canadá) (habla en francés): La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales es un instrumento esencial para el cumplimiento de los objetivos de las Naciones

Unidas y de sus diversos órganos. Esa cooperación es clave cuando se trata de retos para la paz y la seguridad. Las organizaciones regionales tienen conocimientos especializados y medios complementarios a aquellos de que disponen las Naciones Unidas, lo cual permite mejorar las contribuciones de cada cual.

El Canadá ha establecido alianzas con diversos agentes, sobre todo con la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comunidad del Caribe, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Ello demuestra la importancia que concedemos a la participación de los agentes regionales.

También quisiéramos recordar las responsabilidades de los Estados Miembros en cuanto a apoyar la cooperación entre las Naciones Unidas y las diversas organizaciones a fin de que éstas sean eficaces. Por ejemplo, los países donantes y los que aportan contingentes que tomen parte en las misiones de paz que se efectúan bajo la égida de diversas organizaciones tienen la responsabilidad de velar por que se dote a los contingentes de los recursos necesarios para el cumplimiento de su mandato.

La alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en Darfur muestra varias posibilidades y los desafíos vinculados a ese tipo de cooperación. Esta cooperación sigue siendo necesaria para que se produzcan soluciones africanas a las amenazas a la paz y la seguridad en ese continente. Habida cuenta de que la paz y la seguridad de África están estrechamente vinculadas a los derechos humanos, la gobernanza y el desarrollo, una amplia cooperación entre los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y la Unión Africana también resulta necesaria.

Quisiera subrayar otros ejemplos de cooperación con asociados regionales que son pertinentes para las Naciones Unidas. Por ejemplo, el Canadá está tratando de desarrollar métodos prácticos de cooperación con el Foro Regional de la ASEAN. También supervisamos la cohesión entre la labor de la OEA y otras instituciones regionales en América. Hacemos otro tanto con la colaboración entre la OEA y el grupo de agentes que apoya el desarrollo de Haití. Asimismo, queremos subrayar la colaboración entre las Naciones Unidas y la

OTAN en el Afganistán. Nos complace la colaboración entre las Naciones Unidas y la OSCE, en particular en Kosovo y Georgia.

La integración de los Estados frágiles en la economía mundial también exige una estrecha colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Las Naciones Unidas deben trabajar asimismo con las organizaciones económicas regionales para participar en los esfuerzos en pro del desarrollo.

Quisiera aprovechar esta sesión para hablar, en particular, de la colaboración entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF). La OIF tiene capacidades de diplomacia preventiva y mediación que quisiéramos que se reforzaran para que la Organización pueda contribuir con mayor eficacia a la resolución de las crisis, sobre todo en determinados países francófonos, y pueda participar plenamente en la búsqueda de soluciones colectivas y realistas.

Hace dos semanas se celebró en Québec la décima segunda cumbre de la francofonía, que contó con la presencia de una treintena de Jefes de Estado y de Gobierno, el Secretario General de la OIF y el Secretario General de las Naciones Unidas. La cumbre brindó la oportunidad de abordar las cuestiones que movilizan a la comunidad internacional —sobre todo la crisis financiera— y de ocuparse de otros cuatro grandes retos del mundo francófono, a saber, la democracia y el estado de derecho, la gobernanza y la solidaridad económica, el medio ambiente y la lengua francesa.

Los Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron la declaración de Québec, que contiene compromisos precisos y concretos relacionados con cada uno de los grandes retos citados. Esa Cumbre dio lugar al cambio de condición de Armenia, que de observador pasó a ser miembro asociado, y permitió la admisión de Tailandia y Letonia en calidad de observadores. La OIF ya aglutina a 70 Estados y gobiernos.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la francofonía vivió un momento importante el 28 de marzo de 2008, cuando el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la OIF examinaron cuestiones de política internacional y se felicitaron por la convergencia de opiniones en relación con la paz en el mundo, la solución pacífica de las controversias, la ejecución de la Convención sobre la

Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, y el diálogo entre culturas y civilizaciones. También expresaron el deseo de establecer mecanismos operativos para facilitar las consultas, aumentar la capacidad para remitirse cuestiones entre sí y realzar la coordinación entre las dos organizaciones en el marco de la prevención, la gestión y la solución de los conflictos que puedan surgir en la francofonía.

La cooperación entre ambas organizaciones también exige que la OIF aumente su participación en la movilización de contingentes francófonos en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Más de la mitad de los contingentes de las Naciones Unidas están desplegados en países francófonos. El número de misiones va en aumento, mientras que los recursos humanos francófonos que participan en esas operaciones está disminuyendo, lo cual plantea problemas de comunicación sobre el terreno.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la OIF también exige una mayor presencia de esta última en el marco de las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz, en particular en sus configuraciones para Burundi, Guinea-Bissau y la República Centroafricana. También es posible reforzar otros ámbitos de colaboración, sobre todo en materia de observación y asistencia electoral.

Por último, la colaboración entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía también es esencial para ejecutar debidamente la resolución 61/266 sobre el multilingüismo, aprobada el año pasado.

En la resolución 61/7 se define actualmente el marco de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía. El Canadá presentará en los próximos días un proyecto de resolución encaminado a actualizar los parámetros de ese marco, tras la aprobación de la Declaración de Québec, hace unos días; y a guiar las actividades conjuntas en los próximos años. Nos complace la idea de observar los resultados de esa colaboración en los próximos meses, resultados que allanarán el camino que conduce hacia los preparativos de la próxima cumbre de la francofonía, que se celebraría en Madagascar el año 2010.

(continúa en inglés)

Por último, el Canadá, en colaboración con otros Estados Miembros, seguirá velando por que la cooperación entre las dos organizaciones siga siendo productiva a fin de que la experiencia francófona se aproveche al máximo en el cumplimiento de la misión de las Naciones Unidas, y de que la relación se convierta en un modelo de complementariedad entre la acción de las Naciones Unidas y la de las organizaciones regionales. Nuestra capacidad para gestionar eficazmente la amplia gama de cuestiones que nos ocupan determinará la evolución de la cooperación entre las Naciones Unidas, sobre todo el Consejo de Seguridad, y las organizaciones regionales.

Sr. Mansour (Túnez) *(habla en francés)*: El debate que nos reúne hoy nos brinda una oportunidad excelente para examinar el estado de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, así como para reflexionar sobre el modo de reforzar sus vínculos de sinergia e interacción.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General por la información que nos ha facilitado en su informe resumido sobre las actividades de cooperación de los últimos dos años (A/63/228). En el informe se demuestra que tanto las Naciones Unidas como las organizaciones regionales interesadas, tienen una verdadera voluntad de consolidar y diversificar —en diversos ámbitos y a diversos niveles— sus relaciones de cooperación y su capacidad de complementarse. Mi delegación no puede sino felicitarlo puesto que, de ese modo, el objetivo de plena cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales adquiere todo su significado y toda su pertinencia.

Mi delegación considera que la cooperación regional, que tiene una estructura y un alcance cada vez más multidimensionales e integrados, es ahora más que nunca un instrumento complementario de la acción de las Naciones Unidas y de la evolución del multilateralismo. Los acontecimientos ocurridos en el ámbito internacional han demostrado claramente que la universalidad de las Naciones Unidas y el enfoque regional pueden converger con los mismos objetivos y optimizar, tanto en la planificación como en la ejecución, sus acciones y sus capacidades para servir mejor al desarrollo, la paz y la comprensión humana, sin que haya conflictos de competencias ni de mandatos.

Habida cuenta del papel creciente de las organizaciones regionales en la gobernanza internacional y el método consensuado que se aplica a las situaciones que enfrenta el mundo, mi delegación estima que las organizaciones en cuestión deberían integrarse como asociados plenos en la dinámica de las Naciones Unidas. La dimensión de cooperación regional también forma parte del proceso de revitalización de las Naciones Unidas y de cumplimiento de los objetivos de desarrollo, especialmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En ese sentido, debemos recordar que en el Documento Final de la Cumbre Mundial de septiembre de 2005 se hizo hincapié en esa cuestión, al recomendar la búsqueda y aprobación de medidas encaminadas a reforzar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Entre otras cosas, las diversas resoluciones bienales aprobadas en virtud del tema 114 demuestran que las Naciones Unidas están cada vez más interesadas en que las relaciones de cooperación y coordinación sean más dinámicas y en la plusvalía que ofrecen, a diversos niveles, las organizaciones regionales.

Además, mi delegación quisiera aprovechar este debate para recordar a las organizaciones regionales que intensifiquen la concertación y la cooperación entre ellas, puesto que las guían los ideales comunes de la paz, el desarrollo y el diálogo entre civilizaciones.

Como miembro de diversas organizaciones regionales, Túnez está convencido de que esa valiosa cooperación en diversas esferas debe valorarse debidamente, recibir un mayor apoyo y tener una mejor coordinación. En este sentido, las actividades de cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, cuya vitalidad y fortalecimiento nos complacen, sobre todo en la esfera de la paz, deberían ampliarse a otros sectores directamente vinculados con el desarrollo. De hecho, se han realizado varios encuentros y actividades conjuntos, como la reunión de coordinación, celebrada en Ginebra en julio de 2008 entre las dos partes, que dio lugar al lanzamiento de diversos proyectos de interés común en las esferas económica, social, ambiental, técnica y cultural, que demuestran la voluntad compartida de reforzar los vínculos institucionales así como el alcance y la base de la cooperación. Sin duda, el mecanismo de seguimiento establecido en esa ocasión es un pilar significativo de la cooperación. Habríamos deseado que en el informe del Secretario General se incluyeran

más detalles sobre el mandato y el funcionamiento de ese mecanismo, especialmente sobre todo su capacidad de evaluar periódicamente las condiciones de la cooperación.

A mi delegación le complace observar que en los últimos dos años la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana ha adquirido otra dimensión y ha abierto infinitud de posibilidades. Los progresos logrados son múltiples, y se está intentado dar una respuesta más apropiada a las necesidades específicas de nuestro continente, sobre todo en la esfera de la paz y la gestión de los conflictos, de acuerdo con el orden de prioridades acordado en el Programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana enunciado en la Declaración sobre el mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, cuyo texto se firmó en Addis Abeba el 16 de noviembre de 2006.

En ese sentido, la decisión de establecer un mecanismo de coordinación y consulta entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como las reuniones conjuntas que celebrarán regularmente esos dos órganos en ese marco, responden sin duda a imperativos coyunturales pues África es escenario de la mayoría de conflictos pero, sobre todo, son una prueba edificante de que una cooperación estructurada, selectiva y coordinada entre la Unión Africana y las Naciones Unidas puede contribuir a la creación de una capacidad africana de prevención, mantenimiento y consolidación de la paz.

Con el telón de fondo de la sensibilidad política, la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en la esfera de la paz y la seguridad tomó la delantera y relegó a otras formas de cooperación —a saber, las actividades de apoyo económico y social— que, aunque no hayan tenido la misma envergadura en cuanto a la participación y los recursos, no dejan de ser importantes. El objetivo es apoyar el proceso de desarrollo, sobre todo el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a los niveles nacional, subregional y regional, especialmente porque África no está cumpliendo los plazos acordados.

Antes de terminar con este punto quisiera subrayar que mi delegación no puede sino felicitar por el esfuerzo significativo de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en la esfera de la paz y la seguridad en África, y desea que las cuestiones

relativas al desarrollo económico y humano cuenten con el mismo nivel de atención y compromiso. El desarrollo de África es hoy un elemento fundamental del programa de las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

Mi delegación toma nota con satisfacción de la consolidación de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) en diversas e importantes esferas, a saber, la económica, la política y la humanitaria. La OCI y sus instituciones especializadas están desplegadas en diversos ámbitos y con numerosos asociados para contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional en pro del desarrollo, la paz y la seguridad.

En ese marco, la conferencia internacional convocada en Túnez en noviembre de 2007 por las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), en cooperación con el Gobierno de Túnez, sobre el tema “Terrorismo: Dimensiones, Amenazas y Medidas”, nos permitió definir soluciones, recomendar vías de acción y, en particular, esclarecer un buen número de malentendidos que fundamentan una determinada percepción errónea del Islam. En la conferencia se puso de manifiesto hasta qué punto la cooperación y los intercambios nos permiten seguir el camino menos transitado y encontrar denominadores comunes en cuestiones que en apariencia son controvertidas o incluso conflictivas.

A otro nivel, la reunión celebrada en Ginebra en julio de 2008 entre el sistema de las Naciones Unidas y la OCI y sus instituciones especializadas nos permitió evaluar el grado de cooperación y determinar las esferas en que ésta puede fortalecerse.

Es evidente que los desafíos que afronta el mundo actual son muchos y es indiscutible que están empeorando. La comunidad internacional sólo puede estar a la altura de esos desafíos con la ayuda de todos y con un compromiso colectivo. El propio proceso de complementariedad entre la actividad universal de las Naciones Unidas y la contribución constructiva de las organizaciones regionales dimana de ese imperativo.

Sra. Negm (Egipto) (habla en árabe): Permítaseme empezar expresando nuestro agradecimiento al Secretario General por su excelente informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo (A/63/228). Egipto confiere una importancia especial a esa cooperación por su importante papel a la hora de ayudar a lograr los

objetivos de las Naciones Unidas en sus tres esferas principales de trabajo: la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo en los ámbitos político y económico y la promoción efectiva de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En el informe del Secretario General queda demostrada la profundidad de la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo y el aumento de la cooperación constante entre ellas. En ese contexto, la delegación de Egipto celebra que el informe se centre en la creciente cooperación entre los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas, por un lado, y la Unión Africana, por el otro, en materia de paz y seguridad; el fomento de la capacidad institucional de la Unión Africana; la mediación y la solución de conflictos; la celebración de elecciones; el mantenimiento de la paz y el apoyo en la aplicación de los programas de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD); el desarme, sobre todo en relación con las armas pequeñas y las armas ligeras; y otras esferas relacionadas con la promoción y el desarrollo de la industria, la protección del medio ambiente, las cuestiones relativas a los refugiados y la alimentación y la seguridad y alimentaria.

En materia de desarrollo, debe fortalecerse la cooperación entre ambas partes para hacer frente a las excepcionales crisis mundiales de los alimentos, la energía, los mercados financieros mundiales y el cambio climático. Esas crisis afectarán a África más que a cualquier otra región. También quisiera recalcar la necesidad de aplicar la declaración política emitida en la reciente reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre las necesidades de África en materia de desarrollo, así como las propuestas presentadas por los dirigentes de la reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esas propuestas tienen por objetivo aumentar los fondos destinados a África y conferirles especial relevancia durante la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey.

En materia de paz y seguridad internacionales, acogemos con agrado la iniciativa del Secretario General de formar un grupo conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana, presidido por el ex Primer Ministro italiano Prodi, para apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz africanas. Esperamos con interés el informe de ese grupo. A la vez, recalcamos la

importancia de seguir fortaleciendo la cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana para que África también pueda contribuir a mantener la paz y la seguridad internacionales en otras regiones del mundo.

En el mismo contexto, quisiera referirme al importante papel que desempeña la Comisión de Consolidación de la Paz en los países africanos que salen de un conflicto y los logros que ha conseguido durante los dos primeros años de existencia. Las Naciones Unidas y la Unión Africana deberían alentar, mantener y apoyar la función de la Comisión. También recalamos que es preciso fomentar y reforzar las capacidades de la Comisión proporcionándole los recursos financieros que necesita con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y tener en cuenta la dimensión regional del proceso de examen de la labor del Fondo para la Consolidación de la Paz en 2009 y 2010, de manera que se ayude a fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

La cooperación entre la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y las Naciones Unidas cobra importancia a la luz de la campaña negativa contra el islam y sus símbolos y de los esfuerzos de algunos por defender esa campaña aduciendo la libertad de expresión. Al respecto, ambas organizaciones deben redoblar sus esfuerzos por corregir la imagen errónea del mundo islámico y profundizar la cooperación entre todos los pueblos, independientemente de sus religiones y credos. Para ello, a su vez, convendría trabajar de consuno en las esferas de la cultura y la educación mediante el diálogo entre civilizaciones, culturas y religiones. En ese sentido, la delegación de Egipto aboga por la celebración de seminarios y conferencias en cooperación con los Estados miembros de ambas organizaciones para que dicha cooperación dé resultados concretos en la promoción de una cultura de paz. Abrigamos la esperanza de que la reunión de alto nivel que se celebrará a mediados de este mes también sirva de base para fortalecer la cooperación entre todos los países en esa esfera importante.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes es de igual y creciente importancia, por el papel preponderante que desempeñan las Naciones Unidas no sólo en el proceso hacia una solución pacífica de la cuestión del Oriente Medio y su función en el Cuarteto diplomático, sino también en la promoción del proceso internacional para

solucionar el caso de los refugiados palestinos y garantizar que tengan acceso a la asistencia humanitaria que necesitan urgentemente, lo que corrobora que las Naciones Unidas siguen siendo centrales en el proceso político tendiente a crear un Estado palestino independiente y viable con Jerusalén como capital.

En ese sentido, es necesario comenzar de inmediato a aplicar el acuerdo entre las dos organizaciones para fortalecer los vínculos institucionales entre sus secretarías. El proceso permitirá compartir la experiencia y las lecciones aprendidas, promover sus esfuerzos conjuntos y mejorar su coordinación con otras organizaciones regionales para lograr la paz y la seguridad internacionales.

En cuanto a la cooperación entre la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (AALCO) y las Naciones Unidas, la delegación de Egipto acoge con beneplácito las consultas entre ambas organizaciones en varias esferas del derecho internacional. La delegación de Egipto reitera y afirma la importancia de fortalecer esa cooperación, sobre todo con respecto a las actividades del Centro de investigación y capacitación de la AALCO para fomentar la capacidad en materia de derecho internacional en todas sus divisiones y velar por una aplicación nacional efectiva de las obligaciones en materia de derecho internacional.

La delegación de Egipto también señala la importancia de fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía, ampliándola para que pase de ser una mera cooperación cultural a convertirse en cooperación en materia de alerta temprana, prevención de los conflictos, consolidación de la paz, fomento de la capacidad en mantenimiento de la paz y desarrollo, establecimiento y aplicación de estrategias nacionales para el desarrollo y otras esferas importantes que puedan potenciar los objetivos de ambas organizaciones.

La delegación de Egipto sigue con sumo interés la cooperación creciente entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria desde la firma en 1996 del Acuerdo de Cooperación entre ellas; la aprobación en 2002 de la resolución 57/47 por la que se otorgó la condición de observadora a la Unión; la organización de audiencias y debates interactivos comunes al margen de sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General; y la participación de parlamentarios en las delegaciones oficiales de los países ante la Asamblea General. En esa cooperación creciente

destaca claramente la naturaleza de la estrecha relación que existe entre fortalecer los principios de la democracia, garantizar la buena gobernanza en los ámbitos nacional e internacional y ampliar la base para la participación parlamentaria en el ámbito internacional multilateral.

Debido a la complejidad y a la naturaleza multifacética de la cooperación entre las dos organizaciones en lo tocante a la participación en las conferencias pertinentes de las Naciones Unidas, las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales y los esfuerzos por promover y mejorar el desarrollo económico y social, la democracia y los derechos humanos, y en vista del papel preponderante desempeñado por Egipto en la promoción de ese tipo de cooperación durante la presidencia del Sr. Fathi Sorour, Presidente de la Asamblea Popular, apoyamos la recomendación del Secretario General, recogida en el párrafo 139 del informe, para que la Asamblea General examine favorablemente la posibilidad de dedicar un tema específico del programa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Egipto participará activamente en las consultas sobre esa cuestión, que se examinarán durante las negociaciones sobre el proyecto de resolución anual relativo a este tema.

La delegación de Egipto ha seguido de cerca el aumento de la cooperación entre las Naciones Unidas y muchas organizaciones de Europa, Asia y América Latina, en particular la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, la Comunidad del Caribe, el Consejo de Europa y otras organizaciones que se cubren en el informe. Daremos seguimiento a los esfuerzos por seguir mejorando esa cooperación con miras a lograr los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Sra. Ithete (Namibia) (*habla en inglés*): La Unión Interparlamentaria (UIP), organización mundial de parlamentos nacionales, es el vínculo institucional natural entre las Naciones Unidas y el mundo de los parlamentos nacionales. A Namibia le honra en especial que el Honorable Sr. Theo-Ben Gurirab, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Namibia, fuera elegido Presidente de la UIP. Consideramos que su experiencia como ex Primer Ministro, Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente de la Asamblea General contribuirá sin duda a fortalecer la alianza entre las Naciones Unidas y la UIP.

Para solventar el vacío de aplicación de las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas y garantizar una mayor democratización del sistema de la Organización, es importante interactuar de manera más estrecha con los parlamentos nacionales y los parlamentarios de todo el mundo. Esta interacción concienciaría más a los parlamentarios de la importancia de traducir los compromisos internacionales en legislación y políticas nacionales. Además, daría un mayor impulso político a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la lucha contra los principales desafíos mundiales de nuestros tiempos.

En el informe del Secretario General (A/63/228) se insiste mucho en destacar la importancia de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP. Namibia apoya las conclusiones y las recomendaciones que figuran en el informe, en particular las relativas a la distribución del documento final de la audiencia parlamentaria anual conjunta de las Naciones Unidas y la UIP celebrada en las Naciones Unidas como documento oficial de la Organización y la asignación de un tema especial del programa de la Asamblea General para estudiar la cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP.

Al igual que en períodos de sesiones anteriores, a la Asamblea General se le pedirá que apruebe el proyecto de resolución sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP. En el proyecto de resolución, entre otras cosas, se animará a las Naciones Unidas y a la UIP a que sigan cooperando estrechamente en varias esferas —en particular la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional, los derechos humanos y la democracia y las cuestiones de género— teniendo en cuenta las importantes ventajas que ofrece esa cooperación entre las dos organizaciones. Además, fomentará las contribuciones de la UIP a la labor de la Asamblea General, incluida su revitalización, la reforma de las Naciones Unidas y la coherencia del sistema. Namibia confía en que el proyecto de resolución se apruebe por consenso. Por lo tanto, instamos a los Estados miembros a que lo apoyen.

Para concluir, quisiera aprovechar esta ocasión para informar a los Estados miembros de que Namibia facilitará las negociaciones sobre el proyecto de resolución relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP. También quisiera aprovechar esta

ocasión para elogiar a Italia por el excelente trabajo realizado para facilitar el mismo proyecto de resolución en 2006.

Sra. Chen Peijie (China) (*habla en chino*): Es cada vez más importante que las Naciones Unidas, la Organización internacional más universal del mundo, mejore su cooperación con otras organizaciones internacionales y regionales para abordar los desafíos que entraña la globalización y toda la variedad de cuestiones que se plantean en el escenario internacional. La delegación china acoge favorablemente el examen del importante tema “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo”. En esta ocasión, quisiera formular unas breves observaciones sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (AALCO).

La AALCO es la única organización intergubernamental influyente compuesta por Estados asiáticos y africanos y dedicada a cuestiones jurídicas. Fundada en 1956, fue un importante resultado de la conocida Conferencia de Bandung de 1955. Durante más de medio siglo, la AALCO ha trabajado constantemente para promover la cooperación y los intercambios entre los Estados de Asia y África con el espíritu de unidad, amistad y cooperación previsto en la Conferencia de Bandung. Ayuda a los Estados asiáticos y africanos en la práctica del derecho internacional y en sus esfuerzos por promover el desarrollo progresivo y la codificación de ese derecho. Las observaciones y las propuestas formuladas por la AALCO sobre los temas pertinentes de los programas de trabajo de la Sexta Comisión y la Comisión de Derecho Internacional sirven de importante marco de referencia para los Estados asiáticos y africanos a la hora de participar en las deliberaciones sobre temas pertinentes de la Asamblea General y son un importante parámetro para la labor de otros órganos jurídicos de las Naciones Unidas.

La AALCO goza de buenas relaciones de cooperación con las Naciones Unidas y sus órganos pertinentes. Durante años, la AALCO y los organismos especializados de las Naciones Unidas, como la UNESCO, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Comisión de Derecho Internacional, han enviado a representantes a las respectivas reuniones para que participaran activamente en el examen de los temas correspondientes. Gracias a ello, la cooperación entre

esos órganos ha mejorado y se ha ampliado constantemente.

Asia y África tienen el mayor número de países en desarrollo y las mayores poblaciones del mundo. Gracias a los esfuerzos que realizan desde hace muchos años, los países de Asia y África han logrado un progreso enorme en los ámbitos político, económico y social. Su condición y su papel en los asuntos internacionales han aumentado notablemente, lo que los ha convertido en una importante fuerza en favor de la paz mundial y el desarrollo general. Como importante plataforma para el intercambio y la cooperación, la AALCO sin duda desempeñará un papel cada vez más positivo para mejorar la participación efectiva de los Estados de Asia y África en la promoción de la democratización y el estado de derecho en las relaciones internacionales.

Como Estado Miembro de las Naciones Unidas y de la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana, el Gobierno chino ha apoyado en todo momento los esfuerzos de la AALCO para mejorar la cooperación y los intercambios con las Naciones Unidas. Desde esta tribuna, quisiera reiterar que el Gobierno chino, como siempre, continuará contribuyendo a mejorar la cooperación entre la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana, las Naciones Unidas y otros órganos pertinentes.

Sr. Badji (Senegal) (*habla en francés*): La delegación del Senegal se suma a la declaración formulada por el representante de Uganda, en nombre de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OCI. Sin embargo, el Senegal, en calidad de Presidente de la Cumbre de la Organización de la Conferencia Islámica en su undécimo período de sesiones, quisiera compartir con la Asamblea algunas consideraciones al respecto de esta cooperación.

La importante función que desempeñan las organizaciones regionales y otras al abordar las importantes cuestiones que figuran en el programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas se ha visto reafirmada en numerosas ocasiones desde el inicio del debate. En efecto, ya se trate de terrorismo, del conflicto israelo-palestino, de la consolidación de la paz, de los derechos humanos o, incluso, de las acciones humanitarias, organizaciones como la Unión Africana y la Organización de la Conferencia Islámica

están bien situadas para comprender las causas subyacentes y aportar soluciones idóneas, sea debido a su conocimiento de la región en cuestión o a las características de los Estados miembros que las conforman.

Permítaseme decir que el Senegal observa con gran satisfacción el constante fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica, y nos complace la atención que presta el Secretario General Ban Ki-moon a las importantes cuestiones que se tratan en el seno de la Organización de la Conferencia Islámica. Asimismo, su presencia en Dakar, el 13 de marzo de 2008, con motivo de la firma del acuerdo de paz entre el Chad y el Sudán, que se dio de forma paralela a la Cumbre de la Organización de la Conferencia Islámica, constituye una muestra perfecta de esa constante atención. A todo ello se une la próxima celebración, en Nueva York, bajo los auspicios del Secretario General Ban Ki-moon, de una reunión de la Asamblea General de alto nivel acerca del diálogo, lo que supondrá una nueva oportunidad para que ambas organizaciones refuercen sus vínculos.

En el apartado L de la parte II del informe del Secretario General (A/63/228) se señala que más allá de las relaciones entre la Secretaría y la Organización de la Conferencia Islámica, la colaboración entre las Naciones Unidas y dicha organización se ha ampliado a otros organismos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular las iniciativas adoptadas en el marco del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Meteorológica Mundial y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Nos felicitamos por ese dinamismo, pero también esperamos que en esas diversas esferas de colaboración se vaya más allá de las simples consultas al personal sobre los programas respectivos de cada organismo y que lleven a sinergias eficaces que tengan repercusiones concretas en los proyectos sobre el terreno.

A ese respecto, la contribución de la Organización de la Conferencia Islámica al Programa Mundial de Alimentos en noviembre de 2007, la primera de ese tipo, debería servir de ejemplo. En ese ámbito, el Senegal quisiera proponer que las Naciones Unidas, por conducto de sus departamentos y servicios competentes, desempeñen una función activa en cuanto a la puesta en marcha del programa de la Organización

de la Conferencia Islámica dirigido a poner medio millón de computadoras a disposición de los países pobres que sean miembros de la Organización de la Conferencia Islámica. De llegar a ejecutarse, un programa de ese tipo constituiría una gran contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por esos países, meta que se encuentra en el centro de las prioridades de las Naciones Unidas.

Para terminar, quisiera hacer hincapié en que prácticamente todas las intervenciones de las Naciones Unidas en el ámbito de la paz y la seguridad y las acciones humanitarias se llevan a cabo en países que también son miembros de la Organización de la Conferencia Islámica. Ello demuestra que se trata de dos de los ámbitos preferidos para que se dé la necesaria colaboración entre ambas organizaciones y, por esa razón, mientras ocupe la presidencia de la Organización de la Conferencia Islámica el Senegal no escatimará esfuerzos para aumentar el número de iniciativas y acciones conjuntas en esos dos ámbitos.

Sr. Aligrudić (Serbia) (*habla en inglés*): En calidad de Estado Miembro de las Naciones Unidas, de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y del Consejo de Europa, en cuya Asamblea Parlamentaria ocupó la Vicepresidencia, Serbia es una defensora acérrima de esas organizaciones. Al fomentar sus objetivos, a saber, la protección y promoción de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho, y el apoyo a las reformas políticas, jurídicas e institucionales, el Consejo de Europa y la OSCE hacen importantes contribuciones en materia de prevención de conflictos, fomento de la confianza y promoción de la paz. Su cooperación con las Naciones Unidas es, por lo tanto, más importante que nunca.

La importancia de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas fue subrayada en la tercera Cumbre del Consejo de Europa, celebrada en Varsovia en 2005. Los ODM, al igual que los desafíos actuales, tales como el terrorismo y otros delitos, hacen que corresponda a las Naciones Unidas y al Consejo de Europa fortalecer su cooperación y su planteamiento conjunto, aprovechando sus experiencias y los recursos disponibles para abordar esos desafíos. Esas cuestiones ayudan a que vuelva a centrarse la atención en la validez del Acuerdo entre el Consejo de Europa y la Secretaría de las Naciones Unidas, firmado en 1951.

Debería intensificarse la cooperación en el ámbito de los derechos humanos entre el Consejo de Europa y las Naciones Unidas, así como entre los Comisionados para los Derechos Humanos de ambas organizaciones, sobre todo en el contexto del establecimiento de estándares internacionales y su aplicación práctica.

Serbia apoya encarecidamente las actividades del Consejo de Europa dirigidas a promover el respeto por los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho en Kosovo y Metohija, la provincia Serbia bajo administración provisional de las Naciones Unidas, así como las actividades del Consejo tendientes a aplicar los estándares internacionales, sobre todo con respecto a los miembros de las comunidades que no sean albanesas. Sin embargo, todas esas actividades deben diseñarse y aplicarse en estricto cumplimiento de la resolución 1244 (1999), en la que se estipula la única base jurídica para las actividades de las organizaciones internacionales en Kosovo y Metohija.

Al tener en cuenta que en agosto de 2004 la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y el Consejo de Europa suscribieron el acuerdo sobre disposiciones técnicas en relación con el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales del Consejo de Europa en agosto de 2004 y que la aprobación de una resolución por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 21 de junio de 2006 completó el primer ciclo de seguimiento de la aplicación del Convenio en Kosovo y Metohija, reviste vital importancia que se adopten las medidas adecuadas incluidas en las conclusiones y recomendaciones de la resolución. Es igualmente importante que se siga adelante con las disposiciones de la carta de julio de 2007 dirigida al Representante Especial del Secretario General en Kosovo y Metohija por el Comité Asesor acerca del Convenio Marco del Consejo de Europa y el informe del Comité sobre la aplicación de la resolución en Kosovo y Metohija. Todo ello reviste ahora más importancia debido a que no se había recibido respuesta a la carta antes de mayo de 2008, cuando se envió una nueva.

Tras la firma del acuerdo técnico sobre la aplicación del Convenio europeo para la prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes entre el Consejo de Europa y la UNMIK, en agosto de 2004, y el intercambio de cartas entre el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y el Secretario General del

Consejo de Europa en 2006 se dio a los expertos del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura la posibilidad de visitar todas las unidades de detención y prisiones en Kosovo y Metohija a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones del Convenio y de comprobar que estuvieran definiéndose las modalidades de inspección en las unidades de detención de la OTAN. El hecho de que la primera visita del Comité tuviera lugar en marzo de 2007 es una prueba elocuente de que la cooperación entre las organizaciones internacionales es necesaria y beneficiosa.

En mi país revisten una importancia excepcional las actividades sobre el terreno relacionadas con la restauración del patrimonio cultural en Kosovo y Metohija, particularmente las que lleva a cabo la Comisión Internacional Independiente para el Patrimonio Cultural, establecida por el Consejo de Europa, la Comisión Europea y la UNMIK después de los disturbios de marzo de 2004 contra los no albaneses.

Los tres años de actividades de la Comisión de Ejecución de la Reconstrucción en los lugares sagrados serbios han confirmado lo importante que es la Comisión para la aplicación exitosa de los proyectos sobre patrimonio cultural y el fomento de la cooperación y el diálogo entre etnias. Serbia agradece encarecidamente que las actividades de la Comisión se lleven a cabo bajo los auspicios de la UNMIK, de conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, con la participación de la Iglesia Ortodoxa serbia. Serbia agradece, en particular, la contribución que hace el Consejo de Europa a los trabajos de la Comisión y espera que el Consejo siga colaborando.

La cuestión de los refugiados sigue siendo un problema en extremo difícil para Serbia y toda la región de Europa sudoriental. A fin de encontrar soluciones duraderas y sostenibles, hay que intensificar la cooperación entre las Naciones Unidas, en concreto la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), a fin de solucionar este problema a nivel nacional, aplicando plenamente la Declaración de Sarajevo.

Serbia está totalmente de acuerdo con la continuación de las actividades de la Misión de la OSCE en Kosovo y Metohija dentro de su mandato actual, bajo la égida de la UNMIK y sobre la base de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. Ello supone que las actividades de la Misión de la OSCE en

Kosovo deben ser neutrales. Es especialmente importante que esa Misión no facilite, mediante sus actividades, la construcción y el funcionamiento de las instituciones creadas tras la declaración unilateral de independencia de la provincia. Serbia espera que la Misión de la OSCE participe cada vez más en el examen de una de las cuestiones más críticas para Kosovo y Metohija, a saber, la seguridad y la situación de las comunidades étnicas no albanesas, que viven en condiciones muy difíciles. En ese sentido, es necesario que, además de desarrollar instituciones democráticas y el estado de derecho, la Misión de la OSCE en Kosovo dé más importancia en sus actividades al mejoramiento del estatus de los grupos étnicos que padecen discriminación. Ello supone respeto por los derechos humanos, seguridad, libertad de movimientos, derechos de propiedad y laborales, protección sanitaria y educación. Instamos a la Misión de la OSCE en Kosovo a que dedique especial atención a las comunidades que viven en enclaves y que apoye la propuesta serbia de crear nuevos municipios, lo cual reduciría el nivel de aislamiento de la población que vive en los enclaves.

Debe diseñarse un programa detallado para el regreso sostenible de los desplazados internos, al cual la Misión de la OSCE en Kosovo podría aportar una importante contribución al cooperar con las instituciones serbias competentes y con organizaciones internacionales.

La Misión de la OSCE en Kosovo también debería favorecer la protección de los derechos de propiedad y los derechos en materia de tenencia de tierras de los miembros de las comunidades étnicas discriminadas; garantizar la restitución de la propiedad y las indemnizaciones por propiedades destruidas o inaccesibles; y velar por el respeto de los derechos del Estado de Serbia a las propiedades privatizadas o por privatizar. No cabe duda de que el respeto y la protección de esos derechos son algunas de las condiciones para el retorno seguro y sostenible a sus hogares de los desplazados internos.

La Misión de la OSCE en Kosovo debería dedicar esfuerzos adicionales al mejoramiento de la situación del aparato judicial en Kosovo y Metohija. Esos esfuerzos serán especialmente importantes para el establecimiento de un sistema judicial adecuado en las zonas de la provincia en las que la población se niega a reconocer al Gobierno secesionista.

Para concluir, quisiera subrayar la cuestión de la suerte de las personas desaparecidas, a saber, los serbios y otros no albaneses en Kosovo y Metohija, en particular a la luz del testimonio publicado en el libro escrito por Carla Del Ponte, ex Fiscal General del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Por lo tanto, exhorto a la UNMIK a que haga todo lo posible por velar por que todas las causas sean investigadas como corresponde.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 44/6 de la Asamblea General, de 17 de octubre de 1989, tiene ahora la palabra el Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Terry Davis.

Sr. Davis (Consejo de Europa) (*habla en inglés*): Hay quienes dicen que un mundo que enfrenta crisis económicas y amenazas terroristas debería tener otras prioridades antes que los derechos humanos. No pueden estar más equivocados.

La recesión y el terrorismo son dos cuestiones muy distintas, pero ambas provocan inseguridad y miedo. Ambas ejercen presión en las relaciones entre las personas y entre los pueblos. En momentos como estos, hay una necesidad aún mayor de los valores de humanidad; una mayor necesidad de justicia, de igualdad, de solidaridad, de tolerancia y de respeto mutuo, tanto entre las personas como entre los pueblos.

La historia nos ha dado una dura lección cada vez que se ha olvidado o se ha obviado esta verdad. Hace 60 años, teniendo en cuenta esa verdad, la Asamblea General adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Y, hace 60 años, teniendo en cuenta esa verdad, un grupo de países europeos creó el Consejo de Europa y, dos años más tarde, adoptó el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Hoy, la Asamblea General está debatiendo el proyecto de resolución A/63/L.12 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa. Espero que reciba el mayor apoyo posible. En su contenido se refleja el trabajo que el Consejo de Europa está haciendo para proteger, promover y difundir en Europa los valores y los ideales que nos son comunes. En nuestro empeño, las Naciones Unidas son nuestro asociado más importante y valioso. Nuestra cooperación es permanente, estrecha, amplia, específica y significativa.

En el proyecto de resolución figura una descripción más detallada de la situación actual de nuestra cooperación y del futuro que deseamos que tenga. Hay referencias a nuestras actividades, estándares, logros y objetivos, cuestiones acerca de las que estamos muy convencidos. Algunas de ellas son de aceptación universal; otras, menos. Sin embargo, se incluyeron para inspirar el diálogo, no para dictar.

En el proyecto de resolución se omite la referencia a la abolición de la pena de muerte. En el Consejo de Europa, consideramos que la pena de muerte es una de las formas más inhumanas y degradantes de castigo. En Europa sólo hay un país —de hecho, es el único país europeo que no pertenece al Consejo de Europa— que todavía recurre a la pena de muerte, y esperamos su abolición en ese país.

Esta es una buena muestra de que Europa no está sola. Sabemos que en la Asamblea General de las Naciones Unidas somos parte de la mayoría. Eso me lleva a mi último punto: que el Consejo de Europa no tiene la intención de sermonear o de imponer sus ideas y valores al resto del mundo; ésa era la vieja actitud imperialista de Europa. Hoy sabemos que somos sencillamente una parte más del mundo. Estamos orgullosos de nuestros valores pero no somos demasiado orgullosos como para reconocer que podemos aprender de otros continentes. Queremos trabajar de consuno con el resto del mundo para definir nuestros valores comunes y hacerlos realidad. En pocas palabras, queremos trabajar de consuno con las Naciones Unidas para cambiar el mundo. Espero que la Asamblea nos preste su apoyo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 33/18 de la Asamblea General, de 10 de noviembre de 1978, y la decisión 53/453 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1998, tiene ahora la palabra el observador permanente de la Organización Internacional de la Francofonía.

Sr. Camara (Organización Internacional de la Francofonía) (*habla en francés*): Como es esta la primera vez que hago uso de la palabra, quisiera, en nombre del Sr. Adbou Diouf, Secretario General de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), y en el mío propio, felicitar al Presidente de la Asamblea General y a los demás funcionarios de la Asamblea por la confianza que se ha depositado en ellos para dirigir los trabajos del sexagésimo tercer período de sesiones.

El Secretario General de la OIF me solicitó también felicitar al Excmo. Sr. Ban Ki-moon por sus excelentes relaciones con la OIF, por la calidad de su informe (A/63/228) y por su constante disponibilidad. En efecto, en menos de dos años, los dos Secretarios Generales se han reunido en tres ocasiones, lo que demuestra las excelentes relaciones existentes entre ambas organizaciones.

Doy las gracias al Grupo de Embajadores Francófonos quienes, desde el momento de mi llegada, me han hecho sentir bienvenido y me han prestado, individual y colectivamente, todo el apoyo que una organización puede esperar de sus miembros. Felicito en especial a los representantes de Letonia y del Reino de Tailandia, países que recientemente se sumaron a la OIF. En nombre del Secretario General de la OIF, les aseguro que allí encontrarán amistad y solidaridad.

Debido a la exhaustividad del informe del Secretario General (A/63/228) sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OIF, no es preciso que enumere los notables logros alcanzados en ese ámbito durante los dos últimos años. Como los miembros habrán observado en el informe, las actividades de la OIF tienen por objeto fortalecer los pilares de las Naciones Unidas, a saber, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.

Quisiera poner de relieve rápidamente los ámbitos en que la OIF quisiera intensificar su cooperación con las Naciones Unidas en los próximos años: consolidar las actividades relacionadas con la alerta temprana, la diplomacia preventiva y la mediación de la OIF en un seminario de seguimiento de la reunión de París, que se mencionó esta mañana; seguir fortaleciendo las capacidades de mantenimiento de la paz de los Estados de habla francesa y alentarlos a aportar contingentes militares que incluyan personal policial y civil; aumentar la asistencia y la supervisión electorales para consolidar el estado de derecho y contribuir a las transiciones democráticas; y promover una ratificación más rápida de importantes instrumentos internacionales, en particular, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, que ha sido ratificada por todos los países de habla francesa y cuyo vigésimo aniversario se conmemorará en 2009.

La OIF lamenta que la comunidad francófona se vea afectada por varias situaciones de crisis. Estamos convencidos del valor añadido de nuestra organización y de su capacidad para hacer un aporte concreto a la solución de esas crisis, de conformidad, desde luego, con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la soberanía de los Estados.

Por tanto, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, la OIF se esforzará por aumentar sus esfuerzos para promover el estado de derecho y el restablecimiento del orden constitucional siempre que sea necesario, de conformidad con la Declaración de Bamako; promover la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú así como la estabilidad en el Chad, la región de los Grandes Lagos, el Líbano y Haití; y contribuir al proceso del diálogo político inclusivo en la República Centroafricana.

La OIF participa activamente en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz en sus configuraciones encargadas de Burundi, la República Centroafricana y Guinea-Bissau. Queremos felicitar en este contexto a los respectivos Presidentes de esas configuraciones y a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

En la cumbre de Quebec, que, como se mencionó anteriormente, fue el primer foro Norte-Sur de Jefes de Estado o de Gobierno que se celebró tras el estallido de la crisis financiera, se hizo un llamamiento a favor de la reforma del sistema financiero internacional a través de esfuerzos por encontrar soluciones sostenibles y viables en foros inclusivos, tomando en cuenta las preocupaciones y las cuestiones delicadas de todas las regiones del mundo. En este sentido, la OIF encomia la iniciativa del Presidente de la Asamblea General de constituir un grupo de expertos para expresar ideas independientes en los foros pertinentes. La OIF espera que los expertos de habla francesa participen con más dinamismo en la búsqueda de soluciones para esa terrible crisis.

Dada la gravedad de los problemas ambientales y del cambio climático, la OIF reafirma su respaldo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y a la aplicación del Protocolo de Kyoto y de la Hoja de Ruta de Bali. Estamos tratando de alcanzar el objetivo común de reducir al menos en un 50% las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero antes de 2050 y, en el marco de las negociaciones auspiciadas por las Naciones Unidas,

seguimos procurando un consenso mundial sobre objetivos concretos más estrechamente relacionados con las hipótesis formuladas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

Sobre la base de los valores comunes de la paz, la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos, así como el compartir el idioma francés, la OIF es especialmente sensible al respeto por el estatuto de los idiomas. Esa exigencia y esa vigilancia, que compartimos con todos los demás grupos lingüísticos, se reflejan en la aplicación de la resolución 61/266, relativa al multilingüismo, que se interpreta como el logro de la paridad entre los seis idiomas oficiales de la Organización y entre los dos idiomas de trabajo de la Secretaría. La doble conmemoración del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Año Internacional de los Idiomas pone de relieve todo el significado y la importancia de ese principio.

El Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, ya ha mostrado el camino. En muy poco tiempo, gracias a su compromiso personal y su determinación política, ha formulado declaraciones en las que se ha tenido en cuenta la realidad de la diversidad. ¿Se puede seguir el ejemplo del Secretario General y fortalecerlo para servir a los pueblos de las Naciones Unidas?

Además de su compromiso personal, el Secretario General dio seguimiento a una de las recomendaciones de la Asamblea General al nombrar al Sr. Kiyotaka Akasaka, Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública, Coordinador para el Multilingüismo, a fin de fortalecer las Naciones Unidas como foro para instituir un programa mundial. La OIF felicita al Sr. Akasaka y le asegura su disponibilidad y su apoyo. La promoción de la diversidad ilustra el viejo adagio, que dice: en lugar de tener la razón solos, tengamos la razón juntos; prefiramos la razón colectiva a la razón individual.

Las mujeres y los hombres, que en el silencio de las cabinas y detrás de los teclados de las computadoras, están ocupados sumergidos en innumerables documentos, aquellos sin los cuales las conferencias y los seminarios serían monótonos y monolingües, que trabajan infatigablemente para que podamos comprendernos y escucharnos mutuamente: esas mujeres y esos hombres, traductores, intérpretes, editores, correctores de pruebas y supervisores de los

servicios lingüísticos y de conferencias del sistema de las Naciones Unidas, que restituyen al mundo su identidad plural y su diversidad lingüística, merecen toda nuestra atención y plena consideración. En nombre de la Organización Internacional de la Francofonía, los saludo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 35/2 de la Asamblea General, de 13 octubre de 1980, tiene ahora la palabra el observador de la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana.

Sr. Narinder Singh (Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana) (*habla en inglés*): Tengo el privilegio y el honor, en nombre de la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (AALCO), y en mi calidad de Presidente de su cuadragésimo séptimo período de sesiones, de dirigirme a esta Asamblea, el foro más representativo y democrático del mundo.

Felicito sinceramente al Presidente y a sus colegas de la Mesa por su elección para ocupar esos altos cargos. Estamos seguros de que, con su sabiduría y su experiencia, el Presidente conducirá este período de sesiones hacia un resultado exitoso.

La Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana es uno de los resultados tangibles de la histórica Conferencia de Bandung, que tuvo lugar en 1955. Vinculó a Estados de las regiones asiática y africana, enviando al mundo el mensaje de que, independientemente de las diferencias en nuestros sistemas políticos, económicos y jurídicos, estamos estrechamente vinculados como identidad asiático-africana. El mensaje de Bandung constituye un llamamiento duradero, que durante años viene uniendo a los países asiáticos y africanos en diversos foros mundiales.

La AALCO ha venido promoviendo la cooperación asiático-africana en materia jurídica durante los 52 años de su existencia. La organización fue fundada originariamente por siete Estados y, a lo largo del tiempo, ha llegado a abarcar a 47 Estados miembros y dos observadores. Esperamos seguir ampliando nuestro número de miembros para que podamos ser más representativos y promover mejor las opiniones y los intereses de los Estados miembros de la región. Aprovecho la oportunidad para exhortar a los demás países de Asia y África a que consideren la posibilidad de sumarse a la AALCO.

En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) se reconoció que muchas de las amenazas de hoy no tienen en cuenta las fronteras nacionales, están relacionadas entre sí y deben abordarse en los planos mundial, regional y nacional de conformidad con la Carta y el derecho internacional, y que las organizaciones regionales y de otro tipo pueden desempeñar un papel fundamental para ayudar a las Naciones Unidas a encarar esos desafíos mundiales. La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales debe tender a aprovechar los puntos fuertes de cada organización y debe ser complementaria.

La AALCO complementa la labor de las Naciones Unidas en el desarrollo y la codificación progresivos del derecho internacional. La organización proporciona a un nutrido número de países asiáticos y africanos la oportunidad de contribuir activamente al fortalecimiento del estado de derecho en las relaciones internacionales. Ha emprendido diversos estudios sobre cuestiones jurídicas internacionales de interés común y, en cooperación con las Naciones Unidas, ha desempeñado un papel importante en la armonización de las posiciones de los países asiáticos y africanos en el ámbito jurídico.

La AALCO celebró sus períodos de sesiones cuadragésimo sexto y cuadragésimo séptimo en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, en 2007 y en Nueva Delhi, la India, en 2008, respectivamente, y durante esos períodos de sesiones varios temas de nuestro programa complementaron la labor de las Naciones Unidas. En ambos períodos de sesiones, examinamos la labor de la Comisión de Derecho Internacional, el derecho del mar, la situación y el trato de los refugiados, la cooperación contra la trata de mujeres y niños, los derechos humanos, el terrorismo, el medio ambiente y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En el período de sesiones celebrado en Ciudad del Cabo, nos centramos especialmente en la Ronda de Doha de negociaciones comerciales en curso y en la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, mientras que en el período de sesiones de Nueva Delhi, el tema objeto de examen fue el derecho internacional humanitario.

En el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la AALCO surgieron mandatos pertinentes a la labor de las Naciones Unidas. Por ejemplo, se pidió a la secretaría que realizara un estudio para hallar soluciones duraderas a los problemas de los refugiados.

En cuanto al terrorismo internacional, el Secretario General de la AALCO explora la posibilidad de celebrar un taller en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para abordar los aspectos jurídicos de la lucha contra el terrorismo. La secretaría considera la posibilidad de preparar una legislación modelo para aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de 2003, mientras que la labor respecto de una legislación modelo contra el tráfico de personas, sobre todo de mujeres y niños, está muy avanzada.

El tema del cambio climático constituyó un tema prioritario en nuestro período de sesiones más reciente, y se ha encomendado a la secretaría la labor de seguimiento de las negociaciones en curso sobre un acuerdo internacional respecto de una acción más firme en materia de cambio climático para el período posterior a 2012, como se enuncia en el Plan de Acción de Bali. Además, la AALCO celebrará un seminario de un día de duración, titulado “Sesenta años de la Comisión de Derecho Internacional”, en Nueva Delhi el 2 de diciembre de 2008. La amplia diversidad de temas que figuran en el programa de la AALCO refleja claramente la capacidad de la organización de contribuir de manera positiva a los esfuerzos colectivos para afrontar los nuevos desafíos que enfrenta la comunidad internacional.

A fin de coadyuvar a la enseñanza, el estudio, la divulgación y un mayor reconocimiento del derecho internacional en la región asiática-africana, la AALCO puso en marcha un programa de capacitación anual sobre derecho internacional general, cuya primer período de sesiones tendrá lugar del 3 al 14 de noviembre de 2008 en su sede de Nueva Delhi. Abrigamos la esperanza de seguir fortaleciendo este programa con el respaldo de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, como la Universidad de las Naciones Unidas y el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones, con los cuales trabajamos en estrecha colaboración.

Debemos movilizar todos nuestros recursos para encarar los enormes retos mundiales que enfrenta la humanidad. Sin duda, el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales es un elemento clave en este sentido. Ampliar las relaciones entre las Naciones Unidas y la AALCO también podría servir a este objetivo y contribuir al logro de los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Para concluir, permítaseme expresar nuestra esperanza y expectativa de una mayor cooperación futura entre nuestras dos organizaciones en todos los ámbitos de interés común y en beneficio de todos nuestros Estados Miembros. Por último, quisiera felicitar al Secretario General por su amplio informe (A/63/228) sobre el tema.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 57/32 de la Asamblea General, de 19 de noviembre de 2002, tiene ahora la palabra el Secretario General de la Unión Interparlamentaria, Excmo. Sr. Anders Johnsson.

Sr. Johnsson (Unión Interparlamentaria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: El mes pasado, uno de los predecesores del Presidente de la Asamblea General y actual Presidente del Parlamento de Namibia, Dr. Theo-Ben Gurirab, fue elegido Presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP). Me ha pedido que formule estas observaciones en nombre de la UIP y en el suyo propio y que le asegure al Presidente que espera trabajar en estrecha colaboración con él para fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

Como se refleja ampliamente en el más reciente informe (A/63/228) del Secretario General de las Naciones Unidas, la cooperación entre nuestras dos organizaciones en los últimos dos años ha sido sustantiva y amplia. Ha abarcado la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo, las finanzas y el comercio, la democracia, el género y los derechos humanos.

No pretendo entrar en los detalles de este amplio programa, pero quisiera destacar unos cuantos puntos de especial importancia para nuestra futura labor conjunta. Hace dos años, la Asamblea General aprobó una ambiciosa resolución (resolución 61/6) sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP), en la que reconocía los esfuerzos, entonces en curso, por lograr una mayor contribución parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas. En esa resolución se instaba a la UIP a desempeñar una función activa en relación con los organismos de las Naciones Unidas recientemente establecidos, en concreto con la Comisión de Consolidación de la Paz, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y el Consejo de Derechos Humanos. Me complace informar de que se están logrando avances positivos en todos esos frentes.

Desde entonces, la UIP ha colaborado estrechamente con la Comisión de Consolidación de la Paz, basándose en el entendimiento común de que un requisito previo fundamental para la paz duradera es el establecimiento de instituciones robustas de buena gobernanza. Desde esa perspectiva, la institución del parlamento como foro para la reconciliación nacional, donde los partidos políticos de la mayoría y de la oposición pueden forjar un consenso sobre objetivos de desarrollo nacionales, requiere especial atención. La UIP continuará trabajando con la Comisión para involucrar plenamente a los parlamentos nacionales de los países que está examinando la Comisión en los esfuerzos por promover la gobernanza democrática y el diálogo y la reconciliación nacionales. A riesgo de afirmar lo obvio, añadiré que la democracia no florecerá en un país donde se descuide al parlamento.

La UIP también ha seguido de cerca la labor del Consejo de Derechos Humanos, sobre todo en lo que se refiere al examen periódico universal del cumplimiento de las obligaciones y los compromisos en materia de derechos humanos por los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Mientras les hablo hoy, los miembros de los organismos parlamentarios encargados de los derechos humanos están reunidos en la sede de la UIP en Ginebra para examinar con el Consejo y con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos la manera de elaborar un programa de acción para la participación parlamentaria en el examen. Ello forma parte de nuestra tarea de garantizar una mayor participación de los parlamentos de todo el mundo en los mecanismos internacionales de supervisión y seguimiento en materia de derechos humanos. Ello implica involucrar a los miembros de los parlamentos en las etapas iniciales, cuando se están redactando los informes periódicos que los países deben presentar a las Naciones Unidas. Implica presentar las conclusiones y recomendaciones que emanan de esos organismos principales de supervisión al parlamento para que los examine y se adopten medidas al respecto, e implica consolidar la función de supervisión del parlamento en lo que se refiere al cumplimiento de los compromisos internacionales.

En cuanto al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social, la UIP ha contribuido a elaborar su programa y sus procedimientos de trabajo. En junio reunimos al segmento parlamentario del Stakeholder Forum sobre el papel de los interesados nacionales y locales para contribuir a mejorar la

calidad y la eficacia. Su informe fue presentado por el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo en su primer período de sesiones sustantivo celebrado aquí, en Nueva York, el pasado mes de julio, y contribuyó a influenciar el documento final del tercer Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda. De hecho, el Programa de Acción de Accra se refiere claramente a la responsabilidad de los parlamentos de contribuir a diseñar planes de desarrollo nacional, garantizar una mayor transparencia en la gestión financiera pública y supervisar exámenes fiables de evaluación mutua.

El informe del Secretario General ofrece muchos ejemplos de cómo la UIP ayuda a los parlamentos a movilizarse para apoyar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El recién elegido Presidente de la UIP, quien, como Presidente de la Asamblea General, presidió la elaboración de la Declaración del Milenio, está comprometido a redoblar ese esfuerzo. Bajo su liderazgo, la UIP también llevará a cabo la campaña parlamentaria que lanzó el año pasado a fin de crear un impulso político en apoyo a las negociaciones en curso sobre la cuestión del cambio climático.

En la resolución 61/6 de la Asamblea General también se pedía la celebración, como parte de las actividades conjuntas de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, de una audiencia parlamentaria anual en las Naciones Unidas y otras reuniones parlamentarias especializadas en el contexto de las principales conferencias de las Naciones Unidas. Todos los años celebramos una reunión parlamentaria durante el período de sesiones anual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, tratando de movilizar la acción parlamentaria respecto del principal tema que está examinando la Comisión. La reunión de alto nivel de este año sobre el VIH/SIDA vino acompañado de una reunión parlamentaria organizada por la UIP, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el ONUSIDA, de la que salieron algunas recomendaciones muy prácticas sobre políticas parlamentarias. Este es el segundo año que se convocará la audiencia parlamentaria anual en las Naciones Unidas junto con el Presidente de la UIP. Uno de los temas de nuestro programa para la audiencia de este mes de noviembre es la responsabilidad de proteger, y esperamos que se produzca un intercambio de opiniones intenso y constructivo. El Secretario General de las Naciones Unidas recomienda en su informe que se distribuya el informe de esta audiencia como documento oficial de

las Naciones Unidas; huelga decir que la UIP está de acuerdo con esa propuesta. Esperamos poder contar también con su apoyo.

La semana pasada, el Presidente convocó una mesa redonda interactiva de la Asamblea General sobre el tema de la crisis financiera mundial. Dos semanas antes, los miembros de los 154 parlamentos representados en la UIP celebraron un debate similar con ocasión de la 119ª Asamblea de la UIP. En la resolución que se aprobó en esa ocasión se pide una respuesta verdaderamente mundial y multilateral a la crisis que vaya más allá del mundo de las finanzas. En la resolución se menciona en repetidas ocasiones la necesidad de garantizar la justicia, la transparencia y la rendición de cuentas. En ella se insta a los parlamentos a asegurarse de la existencia de salvaguardias para evitar el surgimiento de crisis similares en el futuro y, de manera más general, se invita a los parlamentos a ejercer una mayor supervisión democrática de las finanzas y la economía. Asimismo, en la resolución se exhorta a los gobiernos a que, independientemente de la crisis, permanezcan alerta para cumplir los compromisos internacionales en materia de logro de los ODM y otros objetivos de desarrollo similares acordados internacionalmente. Concluye otorgándonos el mandato de organizar sin demora una conferencia parlamentaria mundial para examinar las causas de la crisis y sugerir soluciones para ocuparnos de sus consecuencias. Esperamos poder contar con su apoyo y cooperación cuando pongamos en práctica esta propuesta.

Cuando el Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones asumió el cargo, destacó la democratización de las Naciones Unidas como uno de los temas principales que debía examinar la Asamblea General durante el año. No podemos sino aplaudir su decisión ya que se trata de un tema al que la propia UIP ha venido prestando especial atención.

Hace dos años, cuando nos dirigimos por última vez a la Asamblea General para hablar sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP, acababa de finalizar la segunda Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos en la Sede de las Naciones Unidas, en este mismo Salón. Los dirigentes parlamentarios emitieron una declaración política titulada "Reducción de la disparidad de la democracia en las relaciones internacionales: fortalecimiento de la función de los Parlamentos". En ella expresaron su apoyo a la reforma de las Naciones Unidas, lo cual

incluye la revitalización de la Asamblea General y un Consejo de Seguridad más representativo, y pusieron de manifiesto la necesidad de lograr unas Naciones Unidas más democráticas y transparentes para las personas a las que sirve en todo el mundo. Sugirieron que se reforzara significativamente la cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP y afirmaron que para ello era necesario que esa cooperación se convirtiera en una alianza estratégica.

Como se sugiere en el informe del Secretario General, este programa se puede cumplir a través de un intercambio periódico entre la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y los altos directivos de la UIP, con miras a lograr una mayor coherencia en la labor de las dos organizaciones. Sin embargo, también se debe dar prioridad a las deliberaciones en las Naciones Unidas. La UIP está dispuesta a participar en esos debates, e invitamos a la Asamblea General a que participe. En su informe, el Secretario General sugiere que la Asamblea General podría incluir en su programa un tema sobre esta cuestión. Confiamos en que los Estados Miembros estarán dispuestos a apoyar esa propuesta. Supondría un avance importante para la Asamblea en materia de democratización de las Naciones Unidas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 54/5 de la Asamblea General, de 8 de octubre de 1999, tiene la palabra el Excmo. Sr. Leonidas Chrysanthopoulos, Secretario General de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro.

Sr. Chrysanthopoulos (Organización de Cooperación Económica del Mar Negro) (*habla en inglés*): Los cimientos de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro se pusieron en 1992 como iniciativa política para la cooperación económica tras los tremendos cambios que habían tenido lugar en el mundo. Fue el período posterior al colapso de la Unión Soviética. Los padres fundadores de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro quisieron crear una organización que pudiera promover la paz y la estabilidad en la región del Mar Negro a través de la prosperidad.

A lo largo de esos 16 años, la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro se ha convertido en foro de discusión y cooperación acerca de una amplia gama de cuestiones, a saber, la energía,

el transporte, el comercio y el desarrollo económico, las pequeñas y medianas empresas, el medio ambiente, el turismo, la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología, las telecomunicaciones, la industria farmacéutica, la agricultura, el socorro de emergencia y la eliminación de las consecuencias de los desastres naturales y aquellos ocasionados por el hombre, así como la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo.

Además, la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro ha construido un marco de cooperación institucional permanente y amplio que abarca todos los niveles de gobernanza. La organización también ha elaborado acuerdos vinculantes y planes de acción comunes sobre cuestiones fundamentales en materia de cooperación regional. Ejemplos de ello son el Acuerdo sobre la lucha contra la delincuencia organizada y sus protocolos, los Acuerdos sobre cooperación en situaciones de emergencia y los Acuerdos sobre la simplificación de los procedimientos de visado para los empresarios y los conductores de camión nacionales.

En la actualidad, la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro está llevando a cabo el proceso de ejecución de proyectos regionales de gran importancia para la región del Mar Negro, así como para la región euroasiática. Estos incluyen un proyecto para construir una autopista de circunvalación en la región de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro. Los memorandos de entendimiento relativos a esos proyectos se firmaron en 2007. Los dos proyectos están relacionados con el desarrollo de las vías de transporte en la región. Se espera que contribuyan en gran medida a la promoción del comercio entre los países partes en la Organización, así como del turismo, la infraestructura, las inversiones en transporte y la prosperidad económica entre los países del Mar Negro. Lo que es más importante, supondrán un cambio positivo y concreto en la vida de los habitantes de la región y los acercará aún más, lo cual debe ser un objetivo de toda organización internacional y regional.

El proyecto para la construcción de una autopista de circunvalación en la región del Mar Negro comprende un sistema de circunvalación de cuatro carriles, de aproximadamente 7.100 kilómetros de longitud, para conectar a los Estados miembros de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro entre ellos. El proyecto sobre el desarrollo de las

autopistas del mar en la región de la Organización pretende reforzar los vínculos marítimos entre los puertos de Estados miembros de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro. El proyecto logrará que el Mar Negro se haga más pequeño gracias a la creación de infraestructura para conectar mejor los puertos del Mar Negro con los mares Mediterráneo y Caspio.

En su quincuagésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General, mediante su resolución 54/5, de 8 de octubre de 1999, otorgó condición de observador a la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro. Posteriormente, en virtud, de la resolución 55/211 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, se abrieron nuevas oportunidades para que la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro entablara relaciones de trabajo con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras.

Desde entonces, la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro ha firmado acuerdos de cooperación con la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La Organización de Cooperación Económica del Mar Negro también coopera con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial del Comercio, el Banco Mundial, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Internacional para las Migraciones.

Quisiera resumir brevemente la evolución de las relaciones entre la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y los organismos especializados y otras organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas durante el período 2007-2008. En el marco de nuestra cooperación con el PNUD, en diciembre de 2006 se lanzó el programa de promoción del comercio y de las inversiones en el Mar Negro. Se trata del primer proyecto conjunto del PNUD y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y el primer programa financiado conjuntamente por Turquía y Grecia bajo los auspicios del PNUD.

El objetivo general del programa es apoyar el crecimiento económico y el desarrollo de la subregión del Mar Negro a través de la integración económica e intensificar el comercio intrarregional y los vínculos de inversión entre los Estados miembros de la OCEMN. Se espera que el programa de promoción del comercio y de las inversiones en el Mar Negro también contribuya a la reducción de la pobreza. Se forjarán nuevas alianzas con organizaciones de apoyo a las empresas. Los beneficiarios del programa son empresas pequeñas y medianas, y se dará especial atención a las empresas gestionadas por jóvenes y mujeres. El programa se está llevando a cabo en cooperación con las cámaras de comercio locales y organizaciones de apoyo a las empresas en cada uno de los países de la Organización.

En lo que se refiere a nuestra cooperación con la ONUDD, el primer proyecto conjunto de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y la ONUDD acaba de concluir. El Plan de Acción regional de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro tiene por objetivo promover el intercambio de conocimientos especializados y buenas prácticas, así como mejorar la cooperación entre los Estados miembros de la Organización para luchar contra la trata de seres humanos. Además de sus aspectos políticos y de fomento de la capacidad, el Plan de Acción presta especial atención a tres elementos básicos de la lucha contra el tráfico de seres humanos, a saber, la prevención, la promoción y el enjuiciamiento.

Como parte de nuestra cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones, recientemente hemos concluido un proyecto conjunto entre la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y la Organización Internacional para las Migraciones sobre la gestión de las migraciones. Un resultado concreto de dicha cooperación fue la elaboración y aprobación por la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro de las recomendaciones en materia de política migratoria para la región del Mar Negro. El principal objetivo de las recomendaciones es alentar la creación, para los Estados miembros de la Organización, de un marco de intercambio de conocimientos técnicos y buenas prácticas en materia de políticas migratorias, con miras a impedir los flujos irregulares de migración y facilitar al mismo tiempo los legales. El comienzo de la cooperación entre la Organización de Cooperación

Económica del Mar Negro y el Centro Internacional para las Tecnologías de la Energía del Hidrógeno de la ONUDI es otro avance positivo.

Quisiera dar las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon por su informe objetivo sobre el estado de las relaciones de cooperación entre la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y distintas organizaciones de las Naciones Unidas durante los años 2007 y 2008 (A/63/228). Agradecemos su recomendación de que las Naciones Unidas, los organismos especializados y otros programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben continuar celebrando consultas con la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y formular y poner en marcha programas conjuntos en los ámbitos de interés común.

El 25 de junio de 2007, la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro celebró su décimo quinto aniversario con una cumbre en Estambul. Casi todos los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros de la Organización asistieron al evento. El alto grado de participación puso de manifiesto el apoyo político brindado por los Estados miembros, así como la robusta credibilidad de la Organización.

Una de las conclusiones más importantes de la cumbre, que se refleja en la declaración de la cumbre, se refiere a la redefinición de la atención y las prioridades de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro en ciertas esferas de cooperación donde podemos extraer resultados tangibles, como la protección medioambiental, el comercio, el transporte, el turismo, la energía, las telecomunicaciones, la ciencia y la tecnología y la lucha contra todas las formas de crimen organizado.

En su declaración, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro reiteraron su compromiso de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas a los niveles nacional, regional y mundial y dieron instrucciones al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que examinaran posibles medidas para la consecución de dichos objetivos en la región de dicha Organización. En ese contexto, se prevé la cooperación con el UNICEF y el PNUD.

Las consecuencias de la crisis financiera actual son motivo de preocupación para todos. Todos los

Estados miembros de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro deben adoptar medidas para que no haya impedimentos al desarrollo económico de la región de esta Organización. El Grupo de Trabajo de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro sobre banca y finanzas se reunirá el 18 de noviembre para evaluar la situación. Esta evaluación permitirá que los Estados miembros que han adoptado medidas para proteger sus instituciones financieras compartan esa información con aquellos Estados miembros que aún no se han visto afectados al mismo nivel por la crisis financiera.

La crisis alimentaria mundial es uno de los temas del debate de este período de sesiones de la Asamblea General, y es también un tema que aborda nuestra organización. En el grupo de trabajo sobre agricultura y agroindustria de la OCEMN, los Estados miembros de la OCEMN han examinado la situación provocada por las consecuencias del aumento del precio de los alimentos y las medidas que pueden adoptarse para revertir ese aumento. Consciente de que el aumento de los precios de los alimentos es una tendencia mundial que afecta tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, el grupo de trabajo ha identificado varias causas que provocan el aumento.

Además de nuestros esfuerzos para lograr la seguridad alimentaria, otra esfera en la que la OCEMN desea contribuir es la del aumento del respeto, la comprensión y la cooperación entre las naciones y los pueblos de distintas culturas y religiones y contrarrestar las fuerzas que fomentan la polarización. Consideramos que todo esfuerzo que se realice en este sentido es valioso para promover la paz, la seguridad y la estabilidad sostenidas. En este marco, la OCEMN ha decidido establecer contactos preliminares con la Alianza de Civilizaciones.

Antes de concluir, quisiera rendir homenaje a la República de Albania, la anterior Presidencia de la OCEMN, por haber redactado y presentado el proyecto de resolución que tiene ahora ante sí la Asamblea General (A/63/L.9). Asimismo, deseo dar las gracias a los patrocinadores del texto y espero que se apruebe por consenso. La aprobación de este proyecto de resolución proporcionará un nuevo ímpetu a la cooperación de la OCEMN con las Naciones Unidas y con los organismos especializados y con otros en la búsqueda de la consecución de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, así como los consagrados en la carta de la

OCEMN. La OCEMN seguirá desempeñando su papel con determinación en los esfuerzos para fortalecer la cooperación multilateral a fin de encarar los retos mundiales de este milenio.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 477 (V) de la Asamblea General, del 1º de noviembre de 1950, tiene ahora la palabra el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes.

Sr. Mahmassani (Liga de los Estados Árabes) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera encomiar al Sr. d'Escoto Brockman por haber sido elegido para presidir la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones. También quisiera dar las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por el informe que ha presentado en este período de sesiones (A/63/228) sobre la cooperación estrecha y multifacética que existe entre la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas para hacer frente a las dificultades y peligros que se plantean para la paz y la seguridad internacionales.

La Liga de los Estados Árabes y sus organismos especializados están tratando de proseguir e intensificar las diversas facetas de su cooperación con las Naciones Unidas, como se expuso en el informe del Secretario General. La última reunión entre los representantes de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes se celebró en Ginebra a principios de julio de 2008 y en ella se examinaron varias cuestiones políticas. También se propusieron y debatieron proyectos conjuntos en las esferas económica, ambiental, social, humanitaria, cultural y técnica, así como en el ámbito del fomento de la capacidad. Además, los participantes acordaron establecer un mecanismo para dar seguimiento a las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Árabes, a fortalecer los lazos institucionales entre sus dos secretarías con el fin de intercambiar experiencias, conocimientos especializados y lecciones aprendidas, y redoblar los esfuerzos conjuntos destinados a prevenir los conflictos.

El Secretario General de las Naciones Unidas ha apoyado la iniciativa y las propuestas de la Liga de los Estados Árabes para poner fin a la crisis política en el Líbano. La cooperación entre las dos organizaciones en relación con la cuestión relativa al Iraq se ha centrado primordialmente en establecer y activar el diálogo regional más amplio que se inició en Sharm el-Sheikh

en 2007. La Liga de los Estados Árabes también ha cooperado estrechamente con las Naciones Unidas en la conclusión y la aplicación del Pacto Internacional con el Iraq. Esta cooperación incluye varias empresas conjuntas en las esferas del comercio, la inversión, las finanzas, la agricultura, el agua, el desarrollo sostenible y el logro de los Objetivos de Desarrollo de Milenio (ODM).

En la esfera del desarrollo industrial, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ha estado cooperando con la Organización Árabe de Desarrollo Industrial y de Minería y con la Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia. Los proyectos relativos al medio ambiente han incluido la aplicación de la iniciativa de desarrollo sostenible en la región árabe, así como esfuerzos para dar cumplimiento a las resoluciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y del Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente.

Además, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, junto con la Liga de los Estados Árabes, ha ejecutado un proyecto especial de fomento de la capacidad en la esfera de la evaluación de estrategias de desarrollo para dar cumplimiento a los ODM en la región árabe. En marzo pasado, dicho Departamento, trabajando en colaboración con la oficina regional para Asia occidental del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Liga de los Estados Árabes, organizó en Abu Dhabi la primera mesa redonda de expertos sobre el consumo y la producción sostenibles en la región árabe. Los participantes pusieron de relieve la importancia de la cooperación entre las dos organizaciones y la necesidad de fomentar la confianza en el diálogo entre civilizaciones, así como de afianzar su alianza y mantener los valores de la coexistencia pacífica y la dignidad humana.

En este contexto, la Alianza de Civilizaciones firmó un memorando de entendimiento con la Liga de los Estados Árabes para alentar la cooperación en varios ámbitos, incluida una iniciativa para respaldar los derechos humanos, la tolerancia y el intercambio de nuevas prácticas, así como para encontrar posibilidades de enriquecer el diálogo entre distintas culturas y religiones.

Los esfuerzos que realiza la Liga de los Estados Árabes para intensificar la cooperación plena con las

Naciones Unidas en todos los ámbitos la impulsan a seguir celebrando consultas y debates a fin de encontrar todos los medios y arbitrios para garantizar el cumplimiento de todas las resoluciones aprobadas por la Organización, ya sea las relativas al desarme, la lucha contra el terrorismo o la solución pacífica de las controversias.

La prioridad más importante para la Liga de los Estados Árabes es encontrar una solución justa y duradera para el conflicto entre árabes e israelíes, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional, el mandato de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe. El fortalecimiento de la cooperación entre las dos organizaciones intensificará las actividades actuales destinadas a encarar las dificultades y peligros internacionales y mantener la paz y la seguridad internacionales. Además, garantizará que la región del Oriente Medio esté libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional.

La cooperación entre la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas emana de una cultura árabe tradicional, profundamente arraigada, que promueve la tolerancia y la coexistencia pacífica con otros a través del diálogo entre las civilizaciones. El proyecto de resolución que se presentará a la Asamblea General con arreglo a este tema del programa, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes (A/63/L.20), fortalecerá los principios de cooperación entre las dos organizaciones.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 114 y sus subtemas a) a u).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los proyectos de resolución A/63/L.7, A/63/L.9, A/63/L.10, A/63/L.11, A/63/L.12 y A/63/L.13.

El proyecto de resolución A/63/L.7 se titula “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana”. Antes de proceder a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciar que desde su presentación los siguientes países han pasado a ser patrocinadores: el Congo, Gabón, la República Árabe Siria y Mongolia. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/63/L.7?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/63/L.7 (resolución 63/10).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/63/L.9 se titula “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro”. Antes de adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciar que desde su presentación, los siguientes países han pasado a ser patrocinadores: Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bulgaria, Georgia, Montenegro y Serbia. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/63/L.9?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/63/L.9 (resolución 63/11).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/63/L.10 se titula “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe”. Antes de proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciar que desde su presentación los siguientes países han pasado a ser patrocinadores: Belice, el Brasil, el Canadá, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica y Panamá. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/63/L.10?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/63/L.10 (resolución 63/12).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Pasaremos ahora al proyecto de resolución A/63/L.11, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Burundi, Camboya, China, Chipre, Congo, Croacia, Cuba, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Guinea, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, México, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Nueva Zelanda, Perú, Polonia, Portugal, República Checa, República de Moldova, República Dominicana, República

Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, San Marino, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Yemen, Zambia,

Votos en contra:

Estados Unidos de América

Por 64 votos a favor contra 1 ha quedado aprobado el proyecto de resolución A/63/L.11 (resolución 63/13).

[Posteriormente, las delegaciones de Chile, Costa Rica, Ecuador, Japón, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Maldivas, Países Bajos, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor]

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/63/L.12 se titula “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa”. Antes de proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciar que desde su presentación los siguientes países han pasado a ser patrocinadores: Albania, Andorra, Armenia, Austria, Bosnia y Herzegovina, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Hungría, Islandia, Irlanda, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, México, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Noruega, Rumania, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/63/L.12?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/63/L.12 (resolución 63/14).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/63/L.13 se titula “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/63/L.13?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/63/L.13 (resolución 63/15).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Belarús para intervenir en explicación de posición.

Sr. Rachkov (Belarús) (*habla en ruso*): Belarús acoge con beneplácito la aprobación del proyecto de resolución A/63/L.12, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa. En la resolución, la Asamblea General rinde homenaje acertadamente al Consejo de Europa por sus avances en la protección de los derechos humanos, lo que incluye su labor sobre la cuestión de la trata de seres humanos.

Nos complace observar la mención de la entrada en vigor del Convenio del Consejo de Europa para la acción contra la trata de seres humanos. Sin embargo, la lista de partes en ese importante documento y en una serie de otros tratados internacionales del Consejo de Europa sobre cuestiones relativas a la lucha contra la delincuencia de hecho está limitada a los Estados miembros del Consejo de Europa. Debido a circunstancias diversas, no todos los Estados que podrían o desearían aportar una contribución significativa al logro de los objetivos del Convenio tienen acceso a los mecanismos de cooperación contemplados en él.

Uno de los medios de desarrollar la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa, especialmente en la lucha contra la trata de seres humanos, sería que las Naciones Unidas promovieran un plan de acción mundial sobre ese tema. Como en el caso del Convenio del Consejo de Europa para la acción contra la trata de seres humanos, antes mencionado, no todos los Estados son partes en otros documentos internacionales en el ámbito de la lucha contra la trata de seres humanos, entre ellos el Protocolo de Palermo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Creemos que un plan de acción de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de seres humanos, elaborado para atraer a todos los Estados Miembros, podría combinar la valiosa experiencia adquirida en la aplicación de diversos documentos regionales e internacionales en ese ámbito en un plan claro y abierto a la cooperación multilateral de índole verdaderamente mundial.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen de los subtemas b), d), g), j), m) y t) del tema 114 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 114 del programa y sus subtemas a), c), e), f), h), i), k), l), n) a s) y u).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de proceder al examen del siguiente tema del programa, quisiera pedir a los Estados Miembros que tengan la intención de presentar proyectos de resolución sobre los subtemas pendientes que lo hagan cuanto antes.

Tema 59 del programa

Recordación del Holocausto

Informe del Secretario General (A/63/316)

Sra. Halpern (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Albert Einstein dijo en una oportunidad: “El mundo es un lugar peligroso para vivir, no debido a las personas malévolas, sino debido a las personas que no hacen nada al respecto”. Einstein se refería al silencio ensordecedor que prevaleció en todo el mundo mientras tenía lugar el Holocausto, la matanza sistemática de inocentes a manos de los nazis.

Las experiencias del Holocausto son tan reales en nuestros días como lo fueron hace 70 años, en vísperas del Kristallnacht. En todas las generaciones surgen tiranos que ponen a prueba la voluntad del mundo. Ellos saben, después de estudiar el ascenso de Hitler, que es posible amenazar con indecibles actos de violencia sin hallar oposición. Saben que el mundo tiene la capacidad de soportar el mal y dejarlo florecer. No obstante, deben saber asimismo que nosotros también hemos estudiado la historia y que nosotros también hemos extraído experiencias de la misma. La aprobación por la Asamblea General de la resolución 60/7 hace tres años, el 1° de noviembre de 2005, es prueba de ello. En esa resolución se indica un nuevo rumbo para la adopción de medidas a nivel internacional a fin de rendir homenaje a la memoria de las víctimas del Holocausto y enfrentar la amenaza de genocidio en la actualidad.

Los Estados Unidos acogen con beneplácito la publicación del reciente informe del Secretario General relativo al programa de divulgación sobre el Holocausto y las Naciones Unidas y se complacen en reconocer el excelente trabajo realizado hasta ahora para aplicar la gama completa de actividades que se indicaron en la resolución 60/7. Son muy necesarios

los esfuerzos por educar, divulgar y ayudar a educar generaciones libres de las ataduras del odio, y dichos esfuerzos constituyen la base del trabajo de las Naciones Unidas en todos los planos.

El programa de divulgación es digno de encomio por las plataformas creativas que ha utilizado para llegar al amplio espectro de sociedades diversas, tales como seminarios, exposiciones informativas y mesas redondas, programas educativos en Internet, proyección de películas, exposiciones y conciertos. Tal enfoque amplio de la recordación del Holocausto resultará indispensable para sensibilizar a los jóvenes de hoy sobre los peligros inherentes al odio y la discriminación, así como sobre los horribles actos que los seres humanos pueden cometer contra otros.

Los Estados Unidos se enorgullecen de ser participantes comprometidos en los esfuerzos de ese programa de divulgación. Educadores, cineastas, músicos, institutos de educación superior, museos y fundaciones estadounidenses han contribuido con sus recursos y su talento al éxito de ese programa.

El Museo Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos, por ejemplo, ha sido un asociado activo del programa de las Naciones Unidas. El Museo Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos ha organizado seminarios de capacitación para los oficiales de información de las Naciones Unidas que prestan servicios sobre el terreno. Las actividades de conmemoración del Holocausto y la prevención de futuros genocidios deben ser una preocupación constante de todas las naciones libres porque la amenaza en nuestros tiempos es muy real.

Los mismos problemas subyacentes del odio y la intolerancia patrocinados por el Estado que condujeron al Holocausto son hoy tan peligrosos como lo fueron entonces. Los libelos falsos y antisemitas que florecieron en Europa antes de la segunda guerra mundial hoy encuentran una nueva audiencia en el mundo. Se deben respetar y proteger la dignidad y el valor de cada persona para impedir futuros actos de genocidio. Se deben encomiar el programa de divulgación y a todos los países que participaron en él hasta la fecha por los incansables esfuerzos realizados por difundir ese mensaje.

A pesar de la aprobación de la resolución 60/7, sigue siendo inexplicable que uno de los Estados Miembros, el Irán, siga insistiendo en negar la verdad del Holocausto. Como lo han afirmado antes los

Estados Unidos en reiteradas ocasiones, negar el Holocausto equivale a aprobar la exterminación del pueblo judío en particular y a aprobar el genocidio en general. Ello es inaceptable e intolerable.

Si la negación del Holocausto prueba algo es que siguen sin aprenderse las lecciones de ese hecho trágico e incomprensible de la historia humana. Por ello resulta sumamente importante el programa de divulgación. Esperamos que el programa siga ampliándose y brindando los recursos necesarios para hacer frente a la intolerancia y al odio, y a la vez, promover la comprensión y el respeto. Las Naciones Unidas seguirán respaldando esa misión esencial.

El Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, no podría haber estado más en lo cierto cuando dijo que no basta con recordar, honrar y llorar a los muertos. Al hacerlo, debemos también educar, formar y cuidar a los vivos. Debemos fomentar en nuestros hijos un sentido de responsabilidad para que puedan crear sociedades que protejan y promuevan los derechos de todos los civiles.

Se trata de una verdad simple, de una verdad eterna y de una verdad que vale la pena defender contra todos los que tratan de menoscabarla. Si no reafirmamos y protegemos el derecho de todos los seres humanos a vivir en un mundo libre del odio, del racismo y de la discriminación infundados, nunca podremos decir que somos una organización de naciones unidas.

Sra. Shalev (Israel) (habla en inglés): Ante todo, permítaseme dar las gracias al Presidente por haber convocado esta sesión.

Dentro de una semana las Naciones Unidas celebrarán el septuagésimo aniversario del pogromo Kristallnacht —la noche de los cristales rotos— una sola noche que fue prelude del Holocausto. Esa noche bandas organizadas de agitadores nazis y sus partidarios causaron estragos en Alemania al destruir más de 1.000 sinagogas, así como miles de tiendas y comercios judíos. En el enorme pogromo, asesinaron a judíos y otros miles más fueron enviados a campos de concentración.

El aniversario que conmemoramos es una de las numerosas actividades del programa de divulgación sobre el Holocausto y las Naciones Unidas. Se ha organizado desde su inicio, a raíz de la aprobación, en noviembre de 2005, de la resolución 60/7, titulada “Recordación del Holocausto”.

La resolución fue un logro histórico y universal que señaló el primer reconocimiento por parte de las Naciones Unidas de la tragedia que sufrió el pueblo judío durante los años de la segunda guerra mundial. De hecho, otros pueblos, culturas y naciones sufrieron también gravemente a raíz de las atrocidades de los nazis. Sin embargo, no olvidemos que ninguna otra nación perdió una proporción tan enorme de su pueblo como el pueblo judío. En palabras de Elie Weisel, “No todas las víctimas fueron judíos, pero todos los judíos fueron víctimas”.

En el informe del Secretario General que tenemos ante nosotros (A/63/316) se describe en detalle la destacada labor del programa de divulgación sobre el Holocausto y las Naciones Unidas del Departamento de Información Pública, bajo la dirección del Sr. Kiyo Akasaka y su predecesor, el Sr. Shashi Tharoor. Israel elogia su valioso trabajo y su dedicación, y seguirá respaldando al Sr. Akasaka y a su personal y cooperando con ellos.

El Estado de Israel y el pueblo judío valoran la histórica resolución relativa a la recordación del Holocausto aprobada por unanimidad por la Asamblea General hace tres años. Sin embargo, la resolución y el informe del Secretario General no son un fin en sí mismos. La recordación del Holocausto debe ser un esfuerzo dinámico y constante que requiere nuestro compromiso para adaptar las lecciones del genocidio nazi a las amenazas actuales, que son cada vez mayores.

Por consiguiente, no podemos pasar por alto la preocupante realidad de que hoy —más de 60 años después del Holocausto— hayamos escuchado desde esta misma tribuna al dirigente de un Estado Miembro exhortar a la destrucción de otro Estado Miembro y negar las realidades históricas del Holocausto. En este Salón, todos los Estados Miembros juraron: “Nunca más”. Por consiguiente, nos corresponde no sólo condenar las declaraciones de esa índole, sino también actuar de inmediato y con decisión contra un Estado Miembro cuyos dirigentes pronuncian esas despreciables y peligrosas palabras. Al fin y al cabo, el Holocausto nazi no comenzó en las cámaras de gas. Ahí fue donde terminó. El Holocausto nazi comenzó con las peligrosas palabras de los hombres.

Israel desea dar las gracias al Secretario General por su trabajo, que se describe en detalle en el informe, y mi delegación sigue ofreciendo su asistencia para asegurar que las lecciones del Holocausto sigan promoviendo la paz, la coexistencia y la tolerancia.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La humanidad recuerda los terribles crímenes del nazismo con indignación y pesar. El Holocausto fue el más sangriento de esos crímenes. En mi país recordamos a las víctimas del nazismo, entre ellas los seis millones de personas asesinadas en el Holocausto, la mitad de las cuales eran ciudadanos de la Unión Soviética.

Rusia considera que el Holocausto no es sólo la tragedia nacional del pueblo judío, sino una catástrofe de la humanidad en su conjunto. Las generaciones actuales y futuras deben comprender quiénes alentaron ese abominable crimen y quiénes lo cometieron. Es inaceptable que se pasen por alto las acciones de quienes participaron en los crímenes del nazismo y fueron condenados en los juicios de Nuremberg, sobre todo los miembros del Schutzstaffel, ideólogos y ejecutores del Holocausto.

Por consiguiente, nos preocupan mucho las tendencias chauvinistas y pro-nazis en algunos países, que plantean una amenaza a la democracia y los derechos humanos. En los países civilizados no se debe aceptar la glorificación de la memoria de los cómplices del fascismo, los legionarios del Waffen SS y otros colaboradores, que destruyeron la vida de centenares de miles de ciudadanos pacíficos, prisioneros de guerra y personas detenidas en campos de concentración. También tenemos la responsabilidad de rendir homenaje a todos los soldados que murieron por liberar a Europa del fascismo y quienes salvaron a los judíos y a los demás pueblos de la esclavitud y de la destrucción total. No olvidemos a los que liberaron a los prisioneros de los campos de muerte de Auschwitz-Birkenau, Majdanek, Treblinka y otros.

Al mismo tiempo, vemos intentos cínicos de volver a escribir la historia en distintas partes del mundo. En algunos países que se declaran democráticos, los días de la victoria sobre el fascismo se consideran días de tragedia. Se derrumban los monumentos a los caídos en la lucha contra el fascismo. Se erigen monumentos y se otorgan condecoraciones oficiales a los que lucharon por el fascismo durante la guerra y cuyas manos están bañadas de la sangre de innumerables víctimas inocentes. Además, en muchos Estados, los cómplices del fascismo y los responsables directos de poner en práctica las teorías raciales del nazismo suelen considerarse representantes de los movimientos de liberación nacional y combatientes por la libertad de

sus países. Por consiguiente, el propio concepto de esos movimientos se ve profanado, puesto que se considera que sus actividades se realizan en nombre de la purificación racial. Consideramos a ese enfoque un insulto a la memoria histórica de los pueblos, principalmente de los que lucharon contra el fascismo.

La segunda guerra mundial cobró la vida de 50 millones de personas. La derrota del flagelo del nazismo costó al mundo un precio demasiado elevado como para aceptar los intentos de revivirlo 60 años después de la guerra que condujo a la creación de las Naciones Unidas. Es necesario que estemos muy alerta frente a los intentos de revivir la ideología que desembocó en el Holocausto y que seamos inflexibles en la lucha contra el neonazismo y las demás formas de racismo.

Por ese motivo la Federación de Rusia solicitó que en este período de sesiones de la Asamblea General, se presentara un proyecto de resolución a la Tercera Comisión sobre la inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia (A/C.3/63/L.49). Estamos convencidos de que la aprobación del proyecto de resolución contribuiría a la consolidación de los esfuerzos internacionales por superar esos horribles fenómenos. Pedimos a todos los Estados que condenen los crímenes del nazismo y del fascismo y que rindan homenaje a sus víctimas para apoyar esa iniciativa.

La historia ha condenado con severidad nacional el socialismo. Los crímenes del nazismo y su derrumbe son una advertencia formidable a todos los que incitan las tensiones étnicas y olvidan las lecciones de la segunda guerra mundial. No podemos permitir que los pueblos sufran de nuevo permitiendo la propagación y el resurgimiento de doctrinas chauvinistas.

Sr. Ripert (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea, Croacia, Ucrania, Moldova, Montenegro, Serbia y Bosnia y Herzegovina.

La Unión Europea, al igual que las Naciones Unidas, surgió de las cenizas de la segunda guerra mundial. En medio del caos, el Holocausto cubrió todo nuestro continente con sus cenizas. Sin embargo, más allá de Europa, pesó en nuestra conciencia y cambió nuestro corazón. La humanidad jamás será la misma.

Han transcurrido más de 60 años desde el Holocausto. En los lugares donde realmente ocurrió la tragedia, los europeos pacientemente han construido de consuno una Unión que ha consolidado la paz en todo el continente y les ha permitido alcanzar la seguridad y la prosperidad. Unidos en su diversidad, los europeos han aprendido de los errores de sus acciones. No construyeron para olvidar; todo lo contrario. El recuerdo del Holocausto estuvo en el centro de todo el proceso de reconciliación. Europa es consciente de su responsabilidad para con los supervivientes, sus hijos y sus nietos. Todos los europeos deben conocer lo que ocurrió y recordarlo, para que la barbarie que casi los arrasó no vuelva a surgir nunca más.

Hace tres años la Asamblea General aprobó la resolución 60/7, en la que se declaró el 27 de enero el Día Internacional de Conmemoración en memoria de las víctimas del Holocausto. La Unión Europea celebra la aprobación de esa resolución, en la que se conmemora la liberación de los campos nazis y se honra la memoria de las víctimas del Holocausto, ante todo los millones de judíos que fueron víctimas—hombres, mujeres y niños— pero también a los romaníes, los homosexuales, los presos políticos o los prisioneros de guerra, y a las personas con discapacidad física o mental.

La conmemoración de las víctimas del Holocausto es parte integral de nuestro patrimonio común. Demuestra nuestro compromiso a hacer todo lo posible por contrarrestar la propia idea de que lo peor podría volver a suceder. Lamentablemente, como hemos visto en el pasado, esa lección todavía se sigue rechazando, negando o despreciando en distintas partes del mundo. Incluso hoy, al reunirse las Naciones Unidas una vez más para reafirmar su condena del Holocausto y perpetuar la memoria de sus víctimas, algunos han dudado en ese sentido o hasta han negado que haya ocurrido alguna vez.

Por ese motivo la Asamblea solicitó que el Secretario General elaborara un programa de divulgación titulado “El Holocausto y las Naciones Unidas” y adoptara medidas para alentar a la sociedad civil a que se movilice en todo el mundo. La Unión Europea acoge con satisfacción el programa y el informe del Secretario General (A/63/316), en el que se subraya la aplicación exitosa del programa desde su aprobación en enero de 2006. El programa facilitó la creación de una red internacional de grupos de la sociedad civil, instituciones internacionalmente

reconocidas y expertos sobre la cuestión del Holocausto para desarrollar el programa de divulgación de la manera más eficiente y amplia posible.

Al dotar a la sociedad civil de herramientas de comunicación para mantener viva la memoria de las víctimas, el programa contribuye a la lucha contra el olvido o la negación del Holocausto. Como cada vez hay menos supervivientes del Holocausto que podrían todavía dar testimonio de él, resulta fundamental que hallemos nuevas formas de mantener vivos los recuerdos de esos horribles crímenes para las generaciones futuras.

Como dijo el Presidente de la República Francesa en Auschwitz con ocasión del sexagésimo aniversario de la liberación de los campos en 2005,

“Honrar su memoria, honrar la memoria de todos los deportados que murieron trágicamente en este lugar de sufrimiento y exterminio nazi: ese es el deber de todos los pueblos que se niegan a aceptar que el insulto del olvido se agregue a esta traición de los valores humanos ... Cuando recordamos a todos y a cada uno de ellos, les hacemos justicia. Prevaleceremos sobre sus verdugos, que les prometieron el olvido.”

El objetivo de aprobar una resolución sobre la negación del Holocausto el año pasado (resolución 61/255) era enfrentar los peligros del desconocimiento y del desprecio. El Holocausto tiene un carácter universal concreto que no se puede negar ni socavar. Al conmemorar el Holocausto, reafirmamos nuestro compromiso de luchar contra el antisemitismo, el racismo, el odio y todas las formas de intolerancia religiosa, política o étnica. Por todos esos motivos, en 2005 la Unión Europea respaldó la declaración de un Día Internacional de Conmemoración en memoria de las víctimas del Holocausto y la aplicación de un programa de divulgación concreto de las Naciones Unidas.

Los miembros de la Asamblea pueden estar seguros de que los pueblos de Europa, unidos en el recuerdo del horror y en su deseo de promover la paz y la solidaridad entre todos los pueblos, seguirán actuando de consuno para rechazar cualquier intento de olvido y los peligros de la negación. Ese es nuestro homenaje y nuestro deber como pueblos libres.

Sr. Pfanzer (Austria) (*habla en inglés*): Austria suscribe plenamente la declaración que acaba de formular el Embajador de Francia en nombre de la Unión Europea.

Damos las gracias al Secretario General por su informe excelente y completo (A/63/316) relativo al programa de divulgación sobre el Holocausto y las Naciones Unidas. El informe demuestra que los Estados Miembros de todo el mundo se benefician del programa de divulgación desde la aprobación de la resolución 60/7, en 2005. En la resolución también se insta a los Estados Miembros a elaborar programas educativos que inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro y, en ese contexto, se menciona específicamente al Grupo de Trabajo para la cooperación internacional en la enseñanza, recordación e investigación del Holocausto. Como actual Presidente del Grupo de Trabajo, Austria agradece mucho el trabajo realizado por la Secretaría en el marco del programa de divulgación. Quisiera referirme a algunos aspectos de las actividades del Grupo de Trabajo bajo la presidencia austríaca.

La labor del Grupo de Trabajo se basa en la Declaración del Foro de Estocolmo, de 2000. En la Declaración se cita la búsqueda de la comprensión mutua como una de las lecciones más importantes que hay que aprender del Holocausto. Los compromisos que consagra se deben a que el Holocausto fue un fenómeno sin precedentes, que siempre tendrá significado universal. Los grupos del Grupo de Trabajo operan como una red única de cooperación internacional que comprende a algunos de los principales expertos del mundo en la esfera de la educación, la recordación y la investigación. El propósito es que los profesores, los estudiantes y la sociedad en su conjunto aprendan sobre el Holocausto y las lecciones que pueden extraerse de él, para las generaciones presentes y futuras. Los esfuerzos del Grupo de Trabajo encaminados a recabar apoyo y experiencia para los monumentos en conmemoración del Holocausto contribuyen a la cultura de recordación del Holocausto. Los grupos de trabajo especiales se centran en el genocidio contra los romaníes, así como en el Holocausto y en otros genocidios.

Por su índole, preocupan en especial al Grupo de Trabajo las tendencias a restar importancia al Holocausto o a negarlo. El Grupo de Trabajo está formado por 25 Estados miembros, pero también cumple con su misión fuera de su ámbito geográfico. Hay que incorporar más a la corriente general el aprendizaje sobre el Holocausto y las actividades que lo abordan. A tal efecto, se precisa una estrategia de comunicación más amplia encaminada a que la

recordación del Holocausto sea aceptada como parte de la educación y el aprendizaje en la esfera de los derechos humanos. Uno de los principales objetivos del Grupo de Trabajo bajo la presidencia de Austria es mejorar la divulgación a través de los medios de comunicación. Su sitio Web es un recurso abierto y accesible para la integración de la educación, la recordación y la investigación del Holocausto en la corriente general. El Grupo de Trabajo hace que sus instrumentos sean accesibles al público en general y pretende profundizar su cooperación con otras organizaciones que persigan objetivos semejantes.

El 10 de noviembre de 2008, día de la recordación de los pogromos de 1938, los Estados miembros del Grupo de Trabajo se reunirán con representantes de las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa a fin de estudiar los objetivos y las experiencias comunes. A mi delegación le complace mucho que el Asesor Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio, Sr. Francis Deng, también estará presente en esa reunión especial.

Sr. McNee (Canadá) (habla en inglés): En 2005, cuando se creó el programa de recordación del Holocausto, se extendió una invitación a todos los Estados Miembros para que recordaran el Holocausto y construyeran sociedades basadas en la inclusión, la dignidad humana y el respeto de todas las personas. No basta con decir aquí que recordamos con pesar lo que ocurrió hace 60 años, porque nadie puede comprender realmente el sufrimiento de quienes perecieron en el Holocausto. Sin embargo, entendemos que el intento de exterminio del pueblo judío fue un crimen contra toda la humanidad, y entendemos que la prevención del genocidio es una responsabilidad fundamental de la comunidad internacional en nuestros días.

Las sociedades basadas en la tolerancia y la aceptación, donde todas las formas de racismo y discriminación son igualmente inaceptables, ahora son más necesarias que nunca. Actualmente, la discriminación y la intolerancia todavía no se han erradicado. Hacerlo es fundamental para la tarea de prevenir el genocidio y los crímenes de lesa humanidad en el futuro.

El Canadá apoya la energía y la dedicación del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas para aplicar la resolución 60/7, de 2005, y le

complacen esa energía y esa dedicación. En el informe del Secretario General (A/63/316) se presenta una lista notable de actividades emprendidas desde entonces, como las iniciativas para conmemorar el fin del Holocausto, el trabajo en red, los seminarios académicos, el compromiso de la sociedad civil y el desarrollo de material informativo para los educadores. El Canadá quisiera que esa labor continuara en los próximos años.

Nos ha impresionado que tantas organizaciones de la sociedad civil y artistas hayan respondido al llamamiento de las Naciones Unidas para que nunca se olvide el Holocausto. En ese contexto, señalamos que el año pasado vino al vestíbulo de las Naciones Unidas un grupo de niños de diversas nacionalidades, con base en Toronto, para escenificar extractos de "Oratorio Terezin", una obra conmovedora basada en los poemas escritos por los niños del gueto de Terezin.

En el Canadá hemos tomado medidas para educar a nuestros ciudadanos sobre el Holocausto. Se ha decretado un Día Canadiense de Recordación del Holocausto, en el que el Primer Ministro, los líderes de los partidos políticos y los parlamentarios aparecen junto con supervivientes del Holocausto para velar por que el Holocausto no se olvide nunca. Hemos abierto, para la educación y la investigación, las colecciones de archivos canadienses, como la Colección Jacob M. Lowy, que contiene algunos de los primeros intentos de documentar y dar a conocer el Holocausto. El Gobierno del Canadá ha aportado fondos para el Holocaust Memorial Centre de Montreal y el Holocaust Education Centre de Vancouver, y actualmente facilita financiación plurianual para la creación de un nuevo museo de derechos humanos en Winnipeg (Manitoba). El Canadá también ha estudiado activamente la cuestión de la propiedad de la época del Holocausto.

Al Canadá le complace observar que el Departamento de Información Pública ha aprovechado toda la red de las Naciones Unidas para que el mensaje llegue a todo el mundo. Aplaudimos que, en el marco del programa de divulgación, se hagan todos los esfuerzos posibles para alertar contra las consecuencias del antisemitismo y otras formas de discriminación.

Es asombroso ver tantas actividades y a tantos países en el informe del Secretario General. Dicho lo cual, como los centros de información de las Naciones Unidas sólo están presentes en algunos países, todos tenemos que esforzarnos aún más para que este mensaje

llegue a todo el mundo. Los gobiernos nacionales deben subsanar la carencia donde las Naciones Unidas no estén presentes.

El Canadá también observa la importancia de la resolución 61/255, de 2007, en la que se insta a todos los Estados Miembros a rechazar categóricamente toda negación, total o parcial, del Holocausto como acontecimiento histórico o las actividades destinadas a tal fin.

En junio de 2007 el Canadá dio el primer paso para convertirse en miembro de pleno derecho del Grupo de Trabajo para la cooperación internacional en la enseñanza, rememoración e investigación del Holocausto. Los miembros del Grupo de Trabajo fortaleceremos nuestra capacidad de contribuir a la construcción de sociedades, tanto en el Canadá como en todo el mundo, basadas en la dignidad humana, donde ya no sean posibles actos como el Holocausto.

(continúa en francés)

Por último, los canadienses, como todos los miembros de la comunidad internacional, tienen el deber de seguir en guardia con respecto a todas las formas de racismo y discriminación, como el antisemitismo. Debemos velar por que nunca se pierda la memoria del Holocausto. Por su parte, el Canadá está firmemente comprometido a ello.

Sr. Hill (Australia) *(habla en inglés)*: Hace ya más de 60 años que el mundo fue testigo de la derrota de un régimen nazi bárbaro y tirano que se lanzó al exterminio sistemático del pueblo judío. Australia considera que el genocidio perpetrado contra el pueblo judío durante el Holocausto es el crimen más abyecto. Se cobró muchos millones de vidas y causó perjuicios y trastornos incalculables a la vida de muchos millones más. Ha tenido profundas consecuencias para varias generaciones, consecuencias que hoy se siguen sintiendo.

El Holocausto demostró que los seres humanos pueden llegar muy bajo y dejó claras al mundo las consecuencias del antisemitismo, el odio racial y la persecución. No obstante, es un triste hecho que el antisemitismo, la negación del Holocausto, el racismo y la intolerancia religiosa siguen existiendo.

Australia encomia la labor del programa de las Naciones Unidas dedicado a la divulgación sobre el Holocausto y las Naciones Unidas, que se detalla en el informe del Secretario General (A/63/316). Desde su

creación, en 2006, el programa ha trabajado activamente para cumplir con los propósitos de la resolución 60/7 sobre la recordación del Holocausto, principalmente a través de actividades educativas y de conmemoración, exposiciones y divulgación de los medios. Sensibilizar sobre el Holocausto no sólo nos ayudará a recordar a las numerosas víctimas, sino que también servirá para recordar que debemos seguir en guardia y adoptar medidas encaminadas a impedir que ese horror se repita.

Sr. Ndabarasa (Rwanda) *(habla en inglés)*: Mi delegación encomia al Secretario General por su informe titulado “Programa de divulgación sobre ‘El Holocausto y las Naciones Unidas’” (A/63/316).

La recordación del Holocausto sirve, ante todo, para conmemorar a las víctimas del Holocausto, educar a una generación de jóvenes sobre el Holocausto y el genocidio, sensibilizar a la opinión pública en general y alentar a más personas a hacer oír su voz y a desafiar los valores sociales. Rwanda, como nación que ha vivido los horrores del genocidio, valora plenamente la importancia de la recordación y su papel en la reconciliación y la prevención de genocidios futuros.

Mi delegación encomia la labor que ha emprendido el Departamento de Información Pública con varias partes interesadas y a través de diversos medios para que las lecciones del Holocausto y el genocidio en Rwanda se difundan a la mayor audiencia posible. Rwanda ha recibido un apoyo generoso para demostrar qué provocó el genocidio que ocurrió en nuestro país en 1994.

Mi delegación valora la labor de otras organizaciones que educan y ponen de relieve la intolerancia, en diversas formas, que puede llegar a convertirse en genocidio o actos de genocidio. Esos nobles esfuerzos merecen encomio y la buena labor debe proseguir, porque el odio y la intolerancia siguen siendo fuerzas en nuestro mundo.

El Presidente interino *(habla en inglés)*: Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Doy ahora la palabra al representante del Irán para que ejerza el derecho de respuesta.

Sr. Khazae (República Islámica del Irán) *(habla en inglés)*: Hoy la Asamblea General ha escuchado distorsiones absurdas e infundadas de algunos Estados contra la República Islámica del Irán. Rechazamos esas

distorsiones y expresamos nuestra preocupación y condena por el uso indebido de este órgano que hacen algunos círculos para perseguir objetivos políticos.

Nosotros, junto con otros, hemos condenado y seguimos condenando el genocidio contra cualquier raza, grupo étnico o religioso, por ser un crimen de lesa humanidad. Mi delegación desea reiterar hoy aquí esa postura inequívoca. En nuestra opinión, el genocidio nunca tiene justificación, ni pueden explicarse algunos intentos lamentables de algunos, sobre todo del régimen israelí, de explotar los crímenes del pasado como pretexto para cometer nuevos crímenes y actos de genocidio.

Creemos que eso es una inquietud válida y seria de la que no debe dejar de ocuparse la comunidad internacional. Lamentablemente, algunos círculos políticos y medios de comunicación han interpretado maliciosamente esa inquietud auténtica y han recurrido a una campaña de desinformación y difamación contra quienes han pedido un examen concienzudo de los incidentes.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 59 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.40 horas.